

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO

**“PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN
Y DETECCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS EN UNA EMPRESA DEDICADA
A LA COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS Y MAQUINARIA USADA”**

PRESENTADO POR:

**ALVARADO REINOSA, WENDY BEATRIZ
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ROSA LIDIA
RAMOS CORNEJO, ROXANA GUADALUPE**

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

OCTUBRE 2022

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

Rector	: Msc. Roger Armando Arias Alvarado
Secretario General	: Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	: Msc. Nixón Rogelio Hernández Vásquez
Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas	: Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo
Director de la Escuela de Contaduría Pública	: Lic. Gilberto Díaz Alfaro
Coordinador General de Seminario de Graduación	: Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Coordinador de Seminario de Procesos de Graduación de la Escuela de Contaduría Pública	: Lic. Daniel Nehemías Reyes López
Docente Director	: Msc. Wilmer Edmundo Pérez Díaz
	: Msc. Wilmer Edmundo Pérez Díaz
Jurado Evaluador	Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla
	Lic. Marco Antonio Orellana

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por darme fortaleza y sabiduría, porque en su infinito amor me ha permitido llegar a esta etapa. A mi madre, por ser mi apoyo incondicional durante toda mi vida y por su enorme sacrificio para brindarme un futuro mejor. A mi hermana, por impulsarme a continuar y terminar mi carrera, por apoyarme y confiar en mí. A mi abuela, por estar conmigo siempre, por sus cuidados, consejos y amor. A mi abuelo, que desde el cielo me da su bendición para lograr mis objetivos. A mi familia, por su amor y comprensión, porque durante mi carrera fueron mi soporte para poder culminar mi estudio. A mis compañeras de trabajo de graduación por la paciencia, confianza y apoyo brindado durante todo el proceso. A nuestro asesor por brindarnos su conocimiento para el desarrollo del proyecto. A los docentes que fueron parte de mi formación, por haberme instruido durante mi carrera. Y a todas las personas que Dios puso en mi camino, que me animaron y apoyaron para poder continuar y culminar mi estudio.

Alvarado Reinoso, Wendy Beatriz

A Dios, por haberme dado la fuerza en cada momento para no rendirme y guiarme hasta poder culminar mis estudios y poder decir que todo se lo debo a Él, a mi madre Lidia y mi papá Ernesto por brindarme su apoyo incondicional durante estos años y que también fueron mi motor día a día, a mis hermanas Sandra y Xiomara por sus consejos para que no me rindiera a pesar de las adversidades, a mis sobrinos que me han regalado momentos de alegría y felicidad que hicieron que me motivara durante toda esta etapa y ser un ejemplo para ellos, a mis compañeras de tesis Wendy y Roxana por depositar su confianza en mí en esta última etapa tan importante, agradezco también a todos los docentes y asesores que formaron parte de mi formación en durante mi estancia en la universidad, ya que ellos fueron la fuente todos los conocimientos adquiridos, a todos mis primos y amigos que me animaron a seguir avanzando hasta obtener este título del cual me siento feliz y orgullosa porque es el fruto de todo el esfuerzo, sacrificio y dedicación.

González Martínez, Rosa Lidia

A Dios por permitirme lograr esta meta, por darme sabiduría, persistencia y no desampararme en los momentos de desánimo. A mi madre Reina que me apoyó y alentó a seguir en todo momento, a mi esposo por la paciencia brindada. Agradezco a mis compañeras de tesis por la confianza que depositaron en mí, a mis compañeros de trabajo y amigos. A cada catedrático que durante mi etapa en la universidad me brindaron sus conocimientos y experiencias que me permitieron formarme como profesional, a nuestro asesor de tesis por su tiempo y apoyo en todo este proceso.

Y en especial dedico este logro a mi padre (Q.E.P.D.) Victoriano Ramos, sé que él estaría muy orgulloso de mi.

Ramos Cornejo, Roxana Guadalupe

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPÍTULO I - PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1.1 Antecedentes del problema	1
1.1.2 Caracterización	2
1.1.3 Formulación del problema	4
1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.2.1 Novedosa	4
1.2.2 Viable	5
1.2.3 Utilidad social	5
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	5
1.3.1 Objetivo general	5
1.3.2 Objetivos específicos	6
1.4 MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL	6
1.4.1 Antecedentes	6
1.4.2 Lavado de dinero en El salvador y su normativa vigente	7
1.4.3 Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos	8
1.4.4 Entidades reguladoras y supervisoras en El Salvador	9
1.4.5 Etapas del Lavado de Dinero	9
1.4.6 Involucrados en la prevención y detección del Lavado de Dinero y Activos	17
1.5 HIPÓTESIS	18
1.5.1 Hipótesis de la Investigación	18
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	19

2.1. Enfoque y tipo de investigación	19
2.1.1 Enfoque	19
2.1.2. Tipo de investigación	19
2.2. Delimitación espacial y temporal	20
2.2.1. Teórica	20
2.2.2 Espacial	20
2.2.3. Temporal	21
2.3. Sujetos y objeto de estudio	21
2.3.1. Unidad de análisis	21
2.3.2. Población y muestra	21
2.3.3. Variables e indicadores	22
2.3.3.1. Variables	22
2.3.3.2. Indicadores de variable independiente:	22
2.3.3.3 Indicadores de variable dependiente:	22
2.4. Técnicas e instrumentos	23
2.4.1 Técnicas	23
2.4.2. Instrumentos	23
2.5. Cronograma de actividades	23
2.6. Presentación de los resultados	25
2.6.1. Procesamiento y análisis	25
2.6.2. Diagnóstico	32
CAPITULO III: PROPUESTA: PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS	34
3.1 Planteamiento del caso	34
3.2 Estructura del plan de solución.	35

3.3 Beneficios.	37
3.4 Desarrollo del caso práctico.	37
3.4.1 Realización de las actividades preliminares al encargo.	37
3.4.2 Evaluación del control interno implementado por la entidad.	38
3.4.3 Evaluación de los riesgos determinados.	39
3.4.4 Determinación de la materialidad.	41
3.4.5 Elaboración de los programas de auditoría	42
3.4.6 Elaboración del memorándum de planificación.	43
CONCLUSIONES	66
RECOMENDACIONES	67
BIBLIOGRAFÍA	68
ANEXOS	69

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Cronograma de Actividades	24
Tabla 2: Presentación de Resultados	26
Tabla 3: Índice de Programas de Auditoría	43
Tabla 4: Estructura legal de la compañía	49
Tabla 5: Análisis FODA de la sociedad	51
Tabla 6: Presupuesto de tiempo	58

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Esquema del proceso de lavado de dinero en sus fases más marcadas.	11
Figura 2: Estratificación de un enfoque basado en riesgo.	14
Figura 3: Estructura de la legislación contra el Lavado de dinero y activos.	16
Figura 4: Proceso de Planificación de auditoría de cumplimiento.	36
Figura 5: Mapa de Calor.	40
Figura 6: Valoración del Riesgo.	41
Figura 7: Estructura organizacional.	50

RESUMEN EJECUTIVO.

Uno de los grandes retos para los profesionales de la Contabilidad y Auditoría es estar constantemente adaptándose a los cambios fiscales, cambios en normativa que se aplica diariamente en el ejercicio de la profesión. Debido a lo cambiante que ha sido la legislación salvadoreña, en los últimos años, se ha dado un énfasis a la investigación de casos relacionados a Fraudes, Lavado de Dinero y activos y a los delitos de Peculado. Por lo cual se ha brindado la oportunidad de conocer aún más la importancia de la Profesión de Auditoría en los tipos de auditoría especializada. La que mayormente es empleada para este tipo de delitos es la Auditoría Forense.

Tras las reformas a la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos en los años 2014 y 2015 y la última reforma al Instructivo de dicha Ley sea normado a las entidades de comercio que se inscriban ante la Unidad de Investigación Financiera (UIF) de la Fiscalía General de la República, a fin de llevar control sobre posibles operaciones de Lavado de dinero y activos. El objetivo de la presente investigación es brindarle al profesional de la auditoría una guía sobre la implementación de la nueva auditoría e informe de cumplimiento que se describe en el instructivo emitido por la UIF en octubre del 2021.

Por tanto, se ha desarrollado la investigación implementando cuestionarios y entrevistas a la entidad objeto de estudio, lo que ha permitido evaluar de forma general y saber el estado inicial, para poder plantear un proceso a seguir al profesional de la Auditoría que desarrollará el encargo. Mostrando así a otros profesionales que desempeñarán la misma función de auditor en Materia de Lavado de dinero y activos en empresas de similar rubro, lineamientos generales para dar cumplimiento a la legislación que entró en vigencia el pasado junio del año en curso.

La investigación ha permitido brindar una propuesta de Planificación de una Auditoría de cumplimiento en Materia de Lavado de Dinero y Activos para la empresa Grúas y Vehículos de El Salvador, S.A de C. V. Proporcionando un Memorándum de planificación que sirva de guía para la implementación de este tipo de auditoría especializada.

La planificación que se ha llevado a cabo, es bajo el estudio y evaluación de control interno, y los procesos que implementa la entidad y algunos lineamientos que no se han podido tomar en cuenta, si no que se ha trabajado bajo supuestos, a fin de proporcionar un Memorándum de Planificación completo.

Se ha concluido que es importante a pesar que la mayoría de empresas en El Salvador no cuentan con unidades de auditoría interna de las cuales el profesional pueda apoyarse, sin embargo, se puede estructurar planes de mitigación de riesgos, implementando nuevos controles, o reestructurando los existentes con el fin que el encargado de cumplimiento de la mano con la Dirección de la entidad, elaboren procesos que sirvan para crear una cultura de gestión de riesgos.

Se concluye también lo útil que es tener en las empresas mapas que identifiquen las operaciones que representan mayores riesgos para la compañía.

Se recomienda que se tengan planes de capacitación constantes y también canales de comunicación sólidos entre los colaboradores que lideran las diferentes áreas en las que se desarrollan operaciones de riesgos, en conjunto con el área encargada de cumplimiento.

INTRODUCCIÓN

La auditoría juega un rol importante para las empresas debido a que es fundamental contar con un profesional que brinde una opinión favorable sobre los procesos que se desarrollan en la entidad. Esto genera confianza, tanto a los empleados que son parte de ella como a entidades externas y mejora las relaciones comerciales de la empresa.

Con base a lo anterior en la presente investigación se plantea la necesidad respecto a que los profesionales de la auditoría se ven afectados por no contar con una planificación de auditoría de cumplimiento adecuada, que evalúe y verifique, que los procedimientos y operaciones realizadas en la entidad estén acorde a la legislación de prevención, detección, y control de lavado de dinero y activos.

En relación a la necesidad existente el objetivo de esta investigación es proporcionar un modelo de planificación de una auditoría de cumplimiento para la prevención de Lavado de dinero y Activos como herramienta que permita a los auditores externos verificar y evaluar los controles implementados por el Encargado de Cumplimiento y que estos estén bajo la normativa aplicable para la prevención, detección y control del Lavado de Dinero y Activos.

La investigación se divide en tres capítulos, el primer capítulo que es el planteamiento del problema y marco teórico donde se sintetiza la necesidad de la investigación, que radica en una planificación adecuada para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento. Se describen los objetivos trazados y se explican los orígenes de la legislación vigente contra el Lavado de Dinero y Activos que se tiene en El Salvador, en general la base legal y técnica que fundamenta la investigación.

En el segundo capítulo se expone la metodología utilizada para desarrollar la investigación, que fue en base de entrevistas por medio de cuestionarios que permitieron realizar un diagnóstico sobre la empresa a fin de plantear una propuesta adaptada a las necesidades encontradas. El cronograma de desarrollo de la investigación

Y, por último, el capítulo tres que es la propuesta: Planificación de una auditoría de cumplimiento para la prevención de Lavado de Dinero y Activos, donde se plantea el caso. Se da estructura al plan de solución, se plantean los beneficios de la investigación que entre ellos el principal es el apoyo a los profesionales de la Auditoría que contarán con un documento que los oriente sobre este tipo de auditoría especializada.

En este capítulo se lleva a cabo toda la gestión descrita en las Normas Internacionales de Auditoría, respecto a las actividades preliminares del encargo, la asignación del personal que desarrollará la auditoría, los términos de contratación, la etapa de la evaluación del cliente, la evaluación del control interno, la determinación de la materialidad y todos los factores que permiten presentar un Memorándum de Planificación completo, tras toda la evaluación realizada a la entidad.

Además, se presentan las conclusiones y recomendaciones que permiten a la empresa comprender mejor la investigación realizada.

Entre las principales conclusiones están que, en base a las entrevistas realizadas a la Dirección, la entidad no cuenta con el plan de auditoría y gestión de riesgos en materia de Lavado de Dinero y Activos, que el profesional que actualmente desempeña la función de auditor externo de la auditoría financiera y que tras confirmación de la entidad desempeñará la auditoría en base a

la legislación contra el Lavado de Dinero y activos (LDA). A pesar de conocer la Normativa vigente aún existen varios vacíos que oriente al mismo en el buen desarrollo del encargo.

Se concluye que la propuesta planteada será de gran apoyo para el profesional que se proyecta grandes retos al realizar este nuevo tipo de auditorías especializadas.

Se recomienda al profesional que desarrollará la auditoría de cumplimiento de La Legislación contra el LDA. Implementar planes de capacitación constantes a fin de fomentar cultura de gestión de riesgos, y en lo principal en la Dirección de la entidad ya que en su mayoría es capital extranjero de socios guatemaltecos que buscan abrirse mercado en El Salvador.

CAPÍTULO I - PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Antecedentes del problema

En el mundo existen diversas instituciones que buscan ayudar a países a promover la implementación de medidas que combatan el lavado de dinero y activos, como lo es el Grupo de Acción Financiera Internacional (en adelante GAFI) que es un organismo intergubernamental formado por 37 jurisdicciones miembros y dos organizaciones regionales, más de 20 miembros observadores que están conformados por varias organizaciones internacionales, entre las que se encuentran el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, los cuales se encargan de establecer estándares, desarrollar y promover las políticas necesarias para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, y otras amenazas a la integridad del sistema financiero internacional.

Entre las labores del GAFI, se encuentra la lista detallada de estándares apropiados para que sean implementados por los países. Estas recomendaciones constituyen un esquema internacional de medidas completo y consistente en que los países deberían implementarlas, adaptadas a sus circunstancias particulares para combatir transacciones ilícitas. En diciembre del año 2020 realizaron la última revisión, donde se integraron 9 Recomendaciones Especiales en las 40 Recomendaciones contra el lavado de activos; actualmente, las recomendaciones se encuentran en proceso de revisión y enmiendas.

Tras las actualizaciones experimentadas en la normativa contra el Lavado de Dinero y Activos en El Salvador, las empresas y los profesionales que clasifican en las Actividades y

Profesiones no Financieras Designadas (APNFD) se ven involucrados en un proceso muy riguroso y con mucha responsabilidad con el fin de combatir estas actividades delictivas.

Por otra parte, los profesionales de la auditoría deben realizar un encargo que esté acorde a los requerimientos de la normativa y al instructivo para la prevención, detección, y control de lavado de dinero y activos ya que, dentro éstos se especifica que los auditores deben realizar una evaluación para verificar el cumplimiento de las normas a las cuales están sometidas las entidades obligadas, con el fin de evaluar y emitir un informe de cumplimiento de las mismas, con un enfoque basado en riesgos.

Mediante acuerdo No. 380 emitido por el Fiscal General de la República con fecha 22 de octubre del 2021 fue emitido y aprobado el nuevo Instructivo para la prevención, detección y control de Lavado de Dinero y Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de armas de Destrucción Masiva (en adelante el instructivo). En lo citado en el Art. 9 de dicho documento que entró en vigor el 06 junio del 2022 se establece que el Auditor Externo es el encargado de evaluar y emitir un informe sobre el cumplimiento de la misma, en la actualidad no se poseen lineamientos claros sobre la realización del proceso de auditoría, específicamente la planificación que permita evaluar el cumplimiento de la empresa en materia de Lavado de Dinero y Activos.

1.1.2 Caracterización

Con las actualizaciones al Instructivo se genera el problema de que no se cuenta con la claridad sobre cuál es el marco normativo que los profesionales de la contabilidad y auditoría aplicarán en sus trabajos de auditoría para evaluar el cumplimiento de las normas a los cuales se

encuentran obligadas las empresas, a fin de hacer su evaluación y emitir el informe descrito en esta.

En la presente investigación se pretende formular una planificación de auditoría adecuada a los requerimientos de la normativa contra el Lavado de Dinero y Activos para contribuir con los profesionales y que estos brinden a las entidades reguladas servicios que cumplan con lo requerido en la ley, y a la vez que la investigación sirva de referencia para las pequeñas y medianas entidades, a fin de que éstas conozcan las responsabilidades a las que están sujetos.

Anteriormente, algunas entidades que ahora son descritas en la ley no clasificaban como sujetos obligados de cumplir con los requerimientos de la normativa que regula el control de Lavado de Dinero y Activos, como, por ejemplo: las entidades que antes estaban obligadas eran en síntesis aquellas que tienen el rubro financiero, corredoras de bolsa, importadoras de productos agropecuarios, vehículos nuevos, piedras preciosas, agencias de viajes, de seguridad y empresas constructoras.

En la presente actualización, los obligados son todas las antes descritas más todas las sociedades mercantiles, privadas o de economía mixta, por lo que ahora, se vuelve necesario e importante que tanto las empresas como los auditores, tengan un amplio conocimiento para identificar la forma adecuada de llevar a cabo su trabajo para cumplir con la normativa.

El riesgo de realizar transacciones con fondos provenientes de forma ilícita se encuentra latente y las empresas dedicadas a la compra y venta de vehículos y maquinaria usada son un blanco en este tipo de operaciones, ya que, tanto para las empresas como para los clientes, existe la posibilidad de dar paso a realizar sus transacciones con dinero que proviene de actos ilegales.

En este contexto, se vuelve necesario que los auditores externos realicen un proceso de auditoría para evaluar que los controles implementados por la empresa dedicada a la compra y venta de vehículos y maquinaria usada den cumplimiento al marco legal tales como la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos, su reglamento y el Instructivo.

1.1.3 Formulación del problema

De acuerdo con la actualización al instructivo, los auditores externos deben brindar aseguramiento de que los sujetos obligados dan cumplimiento del marco regulatorio en materia de prevención del Lavado de Dinero y Activos, por lo que se plantea la siguiente interrogante:

¿En qué medida, los profesionales de la auditoría se ven afectados por no contar con una planificación de una auditoría, que evalúe y verifique el cumplimiento de la legislación para la prevención, detección, y control de lavado de dinero y activos, a la que la empresa dedicada a la compra y venta de vehículos y maquinaria usada está sometida?

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1 Novedosa

La presente investigación se consideró novedosa por la entrada en vigor de las actualizaciones al instructivo, la cual trae consigo importantes cambios a considerarse al momento de realizar la auditoría externa de cumplimiento y que por ser un tema de actualidad no se cuenta con modelos de planificación de una auditoría que considere los nuevos aspectos requeridos en el referido instructivo.

1.2.2 Viable

Se consideró viable ya que se obtuvo acceso a la información teórica, así como a una empresa que se dedica a la compra y venta de vehículos y maquinaria usada en la cual se puso en práctica el proceso de la planificación de la auditoría de cumplimiento, también se contó con los recursos económicos y el tiempo necesario para llevar a cabo la presente investigación.

1.2.3 Utilidad social

Se consideró de utilidad social ya que por ser un tema de actualidad no se contaba con otros documentos de referencia o consulta para la elaboración de la planificación con base a la actualización del Instructivo emitido por la Unidad de Investigación Financiera, se pretende que este sea un documento de apoyo para profesionales de la auditoría, contabilidad, estudiantes u otro interesado en la materia para llevar a cabo sus auditorías externas de cumplimiento legal.

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo general

Proporcionar un modelo de planificación de una auditoría de cumplimiento como herramienta que permita a los auditores externos verificar y evaluar los controles implementados por el Encargado de Cumplimiento bajo la normativa aplicable para la prevención, detección y control del Lavado de Dinero y Activos en una empresa dedicada a la compra y venta de vehículos y maquinaria usada.

1.3.2 Objetivos específicos

- Analizar a través de la investigación las áreas clave donde se pueden generar los principales riesgos asociados al Lavado de Dinero y Activos a los que está expuesta la entidad, de tal manera que el trabajo se realice con un enfoque eficiente.
- Identificar las disposiciones de la normativa contra el Lavado de Dinero y Activos para elaborar procedimientos de auditoría externa de acuerdo con los requerimientos establecidos en las mismas.
- Elaborar un modelo de memorándum de planificación para que el auditor pueda tomar en cuenta en el desarrollo del trabajo de auditoría externa de cumplimiento de acuerdo con el marco regulatorio de la entidad.

1.4 MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL

1.4.1 Antecedentes

El lavado de dinero tiene su origen en los delitos tales como el narcotráfico, la venta de armas, la trata de blancas y cualquier actividad ilícita, de donde se generan ingresos que no pueden ser declarados ante las autoridades.

La avaricia y ánimo de obtener mayores ganancias que orienta la actividad delictiva, ha exigido a la delincuencia el diseño de estructuras financieras y económicas más complejas, a través de las cuales sea posible canalizar los recursos obtenidos de las actividades ilícitas hacia operaciones comerciales, financieras o bursátiles que brindan una apariencia legal sobre bienes que aun siendo producto de los delitos que se cometen, logran disfrazar su apariencia e incorporarse formalmente al patrimonio del delincuente, la organización criminal o sus

colaboradores, facilitando con ello el incremento de su capacidad económica, acceso a esferas de poder y como consecuencia el incremento de la actividad criminal.

No se sabe a ciencia cierta cuándo surgió el lavado de dinero, ya que la mayoría de los estudiosos del tema se remontan hasta el tiempo de los Caballeros Templarios, sin embargo, la noticia sobre el delito de lavado de activos, lavado de dinero o blanqueo de capitales se ha expandido durante los últimos años mediante distintos medios de comunicación, tratando de crear la impresión, que el fenómeno es algo nuevo o novedoso, lo cual no es cierto, porque el mismo es tan antiguo como lo es el dinero.

1.4.2 Lavado de dinero en El salvador y su normativa vigente

El Lavado de Dinero y Activos o blanqueo de capitales, se compone de aquellos procedimientos y mecanismos encargados de adquirir y ocultar activos de origen delictivo para introducirlos en el mercado dándoles apariencia de legalidad. Mediante este proceso se borra el rastro ilícito de los bienes y están listos para que él o los sujetos puedan incorporarlo al sistema económico con una apariencia de legalidad (Arturo Torres Rangil, 2016).

El decreto No. 498 del dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en su artículo cuatro define al Lavado de Dinero de la siguiente manera: “El que depositare, retirare, convirtiere o transfiera fondos, bienes o derechos relacionados, que procedan directa o indirectamente de actividades delictivas, para ocultar o encubrir su origen ilícito, o ayudar a eludir las consecuencias jurídicas de sus actos o quienes hayan participado en la comisión de dichas actividades delictivas, será sancionado con prisión de cinco a quince años y multa de cincuenta a dos mil quinientos

salarios mínimos mensuales vigentes para el comercio, industria y servicios al momento que se dicta la sentencia correspondiente”.

Además, establece en el inciso segundo del mismo artículo, que también se entenderá como: “Cualquier operación, transacción, acción u omisión encaminada a ocultar el origen ilícito y a legalizar bienes y valores provenientes de actividades delictivas cometidas dentro o fuera del país”.

El Salvador sin duda es un país que por su ubicación geográfica y ser parte del corredor entre Suramérica y América del Norte ha sido muy involucrado en este tipo de actividades delictivas tanto así que, en el 2017, el departamento de los Estados Unidos incluyó a varios países, entre esta figura El Salvador, en su lista de “principales lugares de blanqueo de dinero” en el mundo tras el informe que ellos elaboran anualmente sobre los delitos de narcotráfico y crímenes financieros (Editorial Altamirano Madriz S.A., 2017).

1.4.3 Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos

El 02 de diciembre de 1998, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, mediante Decreto Legislativo número 498, publicado en el Diario Oficial número 240, Tomo 341, del 23 del mismo mes y año, emitió la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos. Y el reglamento mediante decreto número 2, de fecha 31 de enero de 2000.

El lavado de dinero es parte esencial de las actividades delictivas, pues oculta las fuentes ilícitas de las cuales proceden las ganancias, que posteriormente se liberan para introducirse en una economía legítima.

1.4.4 Entidades reguladoras y supervisoras en El Salvador

En El Salvador, las entidades que regulan y supervisan el cumplimiento de la normativa en materia del lavado de dinero y de activos, son: La Fiscalía General de la República (FGR), a través de la Unidad de Investigación Financiera (UIF) y la Superintendencia del Sistema Financiero, a través de sus unidades especiales sobre la prevención de lavado de dinero y de activos.

1.4.5 Etapas del Lavado de Dinero

El lavado de dinero y activos a menudo lleva consigo una compleja serie de transacciones difíciles de separar, sin embargo, se plantea que posee tres fases marcadas en su proceso, de las cuales se menciona:

- La Colocación del dinero: Esta se centra en introducir los fondos ilegales al sistema financiero mediante operaciones nacionales o internacionales.
- La diversificación del dinero: este es un proceso por el cual se realizan varias transacciones cuyo fin es desdibujar el rastro del origen del dinero.
- La integración o reingreso del dinero: esta etapa es donde el dinero ilícito ya se reincorpora en la economía por medio de diversas formas de transacciones personales y comerciales para darle la apariencia de Lícito. (Ver Figura 1).

Entre los tipos de dinero negro podemos encontrar “El dinero negro en sentido estricto”, que es el que comúnmente conocemos como el que procede de actividades como tráfico de drogas, armas, de robo, de malversación de fondos, prostitución, contrabando entre otros.

El otro tipo es el dinero negro en sentido amplio, que en ocasiones suele llamársele también dinero sucio. El caso más representativo de este tipo de dinero es la evasión de impuestos.

Los profesionales de La Auditoría y la contabilidad deben tener claro el riesgo que corren ejerciendo la profesión ya que entra en la categoría de una APNF con los nuevos lineamientos que se han incorporado en la legislación salvadoreña para combatir el Lavado de dinero y activos.

La Auditoría juega un papel clave en relación con lo demandado por la UIF de la Fiscalía. Si es enfocado del punto de vista que alguno de los elementos control, involucrados en el proceso establecido por la entidad falle u omite alguna operación sospechosa. Ya sea este el oficial o encargado de cumplimiento o sus respectivos suplentes, es por medio de la auditoría que se debe de detectar el riesgo.

Figura 1.

Esquema del proceso de lavado de dinero en sus fases más marcadas.



Nota: La figura muestra el esquema resumen de las tres fases del lavado de dinero. Fuente: ABC Block de la cadena de Televisión estadounidense.

Como base legal para desarrollar la auditoría externa especial contra el Lavado de dinero y activos tenemos el Art 9 del Instructivo “Los auditores externos de los sujetos obligados que de conformidad con la ley deben contar con esta figura de control, en cumplimiento de su función legal de verificar el cumplimiento de las normas a las cuales está sometida la respectiva sociedad, deben evaluar y emitir un informe sobre el cumplimiento de las normas e instructivos y de las políticas y procedimientos para la prevención del LDA/FT/FPADM, con un enfoque basado en riesgos.”.

Los puntos de impacto claros que se tienen en cumplimiento de la ley para la prevención de las actividades delictivas del blanqueo de capitales se requieren que:

- Se aplique un enfoque basado en riesgos. (Ver Figura 2). Que los profesionales abordan principalmente la identificación de los efectos de las incertidumbres y determinar los riesgos como base para la planificación.
- Que se posea y aplique un código de ética: Los profesionales deben contar con este recurso como lineamiento para evaluación de las operaciones y apoyo para el desarrollo de la planificación de auditoría.
- Normativa definida que permita la incorporación de políticas y procedimientos.
- Responsabilidades del Órgano de Gobierno de mayor jerarquía: El órgano de gobierno más involucrado y con mayores responsabilidades.

Se requiere que el trabajo a desarrollar en la auditoría anual se realice a las entidades obligadas de acuerdo con la legislación y que se cumplan con todos los requerimientos establecidos.

Que se estructure una planificación adaptada a las necesidades tomando de base un enfoque basado en riesgos, y que permita verificar lo estipulado en el capítulo del instructivo. “Funciones del órgano de gobierno de mayor jerarquía o quien haga sus veces”.

Evaluación y reporte sobre lo expuesto en el art. 7 del instructivo al ordenar la creación de la oficialía de cumplimiento como área encargada dentro del sujeto Obligado, para coordinar las actividades relacionadas a la prevención de las actividades delictivas descritas en la Ley.

El desarrollo e implementación de un sistema de gestión de riesgos que incluya entre sus elementos:

- Manual de políticas y procedimientos;
- Procedimientos de debida diligencia;
- Código de ética;
- Sistema de monitoreo;
- Plan de auditoría interna para la prevención del Lavado de Dinero.

Tomando en cuenta en el desarrollo de la investigación, el plan de auditoría externa a realizar para llevar a cabo el cumplimiento de la legislación contra el lavado de dinero y activos, basado en las NIAS. Lo podemos estratificar de la siguiente forma:

- Planificación preliminar (NIA 200 y 210).
- Planeación Específica (NIA 300, 315, 320 y 330).
- Ejecución (NIA 230, 500 y 520).
- Informe de Resultados (NIA 700, 715, 706, 710 y 720).

Figura 2

Estratificación de un enfoque basado en riesgo.



(Nota: La figura muestra el esquema de un enfoque basado en riesgos. Proceso de detección, mitigación y control).

La legislación aplicable para el diseño del Plan de Auditoría de cumplimiento será La Ley contra el lavado de dinero y activos, El manual de procedimientos, el instructivo que entró en vigor el 06 de junio del 2022 y las cuarenta recomendaciones del GAFI. Se debe de tener clara la estructura de la legislación a aplicar para el desempeño de la Auditoría de cumplimiento. (Ver Figura 3).

Las ventajas de contar con un plan de auditoría bien estructurado con enfoque basado en riesgos podemos mencionar las siguientes:

- Claridad y confiabilidad.

- Identificación y disminución de riesgos.
- Identificación de debilidades en el control interno.

La base legal que se ha tomado para estructurar la Materialidad es la siguiente:

1. Ley contra Lavado de Dinero y Activos.

Capítulo III. “OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES SOMETIDAS AL CONTROL DE ESTA LEY” en su Art.9.

2. INSTRUCTIVO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LA FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA.

Art. 90. Reporte de transacciones reguladas para sujetos obligados diferentes a las Instituciones Financieras.

Se toma de referencia que en este tipo de auditorías no existiría materialidad global ni específica ya que la relación con los Estados financieros no es relevante para determinar una opinión sobre el encargo, no se evalúan relaciones entre cuenta si no los sucesos en global de todas las operaciones comerciales de la empresa.

Figura 3

Estructura de la legislación contra el Lavado de dinero y activos.



Nota: La figura muestra la estructura a tomar en cuenta para aplicar la normativa emitida por el GAFI y la legislación nacional contra el lavado de dinero y activos.

El plan de auditoría desarrollado está enfocado a dar apoyo a los profesionales involucrados en el área: Auditores que se dediquen a desarrollar las auditorías de cumplimiento para que ellos cuenten con un panorama claro sobre la ejecución del encargo, los contadores y demás profesionales que estén a cargo de las oficialías de cumplimiento que estén claros sobre qué conlleva aplicar un enfoque basado en riesgos y el desarrollo de los manuales y planes de capacitación que se deben examinar en la auditoría para levantar el reporte anual de las operaciones. Además, apoyar a enfatizar áreas de gestión de riesgo para disminuir la exposición del sujeto obligado que se está evaluando ante las actividades delictivas de blanqueo de capitales.

1.4.6 Involucrados en la prevención y detección del Lavado de Dinero y Activos

En la lucha contra el Lavado de Dinero y Activos, es importante recalcar que es obligación de todos los sectores, tanto a nivel gubernamental como privado y, desde luego existen entidades cuyo involucramiento es directo de acuerdo con la naturaleza de sus operaciones y funciones. Por consiguiente, se mencionan los elementos que forman parte de la red de seguridad contra el Lavado de Dinero Activos.

A nivel nacional

- Personas Obligadas según la normativa contra el Lavado de Dinero y de Activos.
- La Unidad de Investigación de Financiera (UIF).
- Fiscalía General de la República (FGR).

A nivel institucional

- El Consejo Directivo y Alta Gerencia de las entidades.
- El Oficial o Encargado de Cumplimiento.
- Las auditorías Internas y externas.

A nivel internacional

- Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).
- La Organización de los Estados Americanos (OEA).
- La Unión Europea.

Dentro de los participantes en la prevención y detección del Lavado de Dinero y de Activos, se encuentran las personas obligadas, las cuales dentro de su estructura han designado Oficialías

de Cumplimiento que ocupa un papel fundamental en la estructura de cualquier entidad, esta se encarga de velar por el cumplimiento tanto de los aspectos legales como de la propia normativa interna en relación con la materia, representada por un funcionario gerencial, denominado Oficial de Cumplimiento nombrado por la Junta Directiva, que es responsable de emitir las directrices y aprobar los sistemas de prevención.

1.5 HIPÓTESIS

1.5.1 Hipótesis de la Investigación

La elaboración de la planificación adecuada de una auditoría como herramienta para verificar y evaluar los controles implementados en una empresa dedicada a la compra y venta de vehículos y maquinaria usada en materia de prevención y detección del lavado de dinero y activos, contribuirá a que los profesionales de la auditoría obtengan resultados satisfactorios para el desarrollo de un encargo de auditoría de cumplimiento.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Enfoque y tipo de investigación

2.1.1 Enfoque

La investigación se realizó bajo el enfoque cualitativo, ya que se parte de la observación y estudio del fenómeno tomado de la unidad de análisis que está representada por el socio de la firma de auditoría, el fenómeno en estudio de la presente investigación es la Planificación de una auditoría especializada, adecuada para dar cumplimiento con la legislación vigente contra el Lavado de Dinero y Activos.

A partir de la observación y estudio del fenómeno en la unidad de análisis determinada, se estableció las conclusiones de la investigación que finiquitó en una Planificación adecuada de una Auditoría de Cumplimiento que vaya conforme a los lineamientos que dicta la Legislación vigente contra el Lavado de Dinero y Activos.

2.1.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación que se desarrolló es de índole hipotético inductivo, inicialmente porque este tipo de investigación se utiliza para los enfoques cualitativos, es hipotética porque parte de información obtenida por medio de la técnica de entrevista utilizando como instrumento el cuestionario que le fue desarrollado al auditor de la firma de auditoría y contabilidad asignada para desarrollar el encargo de la unidad de análisis que es la empresa.

El tipo de investigación es inductivo porque parte de premisas particulares para generar conclusiones generales sobre el fenómeno en estudio. La investigación se apoyó en el estudio particular de la empresa y el auditor independiente.

2.2. Delimitación espacial y temporal

2.2.1. Teórica

Para el desarrollo de la investigación se contó principalmente con las Normas Internacionales de Auditoría, Norma Internacional de Gestión de Calidad, Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad, La Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría y demás leyes y reglamentos aplicables en El Salvador a los profesionales encargados de ejercer la auditoría, la Ley y el Reglamento Contra el Lavado de Dinero y Activos, el Instructivo y las Recomendaciones emitidas por el GAFI actualizadas en el año 2020, así como información encontrada de fuentes fiables en internet.

2.2.2 Espacial

El alcance territorial que se tomó de referencia para la realización del proyecto fue el municipio de Colón, departamento de La Libertad en el cual se encuentra ubicada la empresa objeto de estudio y que proporcionó la información respecto a la problemática descrita.

Además, se contó con el acceso a un despacho de Contabilidad y Auditoría que, se encuentra ubicado en el municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, debido a las actualizaciones del instructivo de la Unidad de Investigación Financiera y sus nuevos

requerimientos, dicho despacho necesita un soporte para la implementación de estas nuevas auditorías.

2.2.3. Temporal

La presente investigación se realizó durante los meses de octubre de 2021 y julio del 2022, ya que en octubre de 2021 se dio a conocer la actualización del instructivo, el cual entró en vigor en el mes de junio de 2022.

2.3. Sujetos y objeto de estudio

2.3.1. Unidad de análisis

Para el desarrollo de la investigación se tomó en cuenta como unidad de análisis únicamente al socio de la firma de auditoría externa “AUDIT & CONSULTING, S.A. DE C.V.”, quien debido a la entrada en vigor del nuevo instructivo y los requerimientos de éste, él se encargará de realizar auditorías en materia de detección de lavado de dinero y activos.

2.3.2. Población y muestra

La población de estudio considerada en la investigación fue la firma de auditoría “AUDIT & CONSULTING, S.A. DE C.V.”, cuya actividad económica consiste en el servicio de auditoría externa, auditoría fiscal, consultoría, asesoramiento entre otros; debido a que únicamente es una unidad de estudio no fue necesario calcular muestra.

2.3.3. Variables e indicadores

2.3.3.1. Variables

Variable independiente: La elaboración de la planificación adecuada de una auditoría como herramienta para verificar y evaluar los controles implementados en una empresa dedicada a la compra y venta de vehículos y maquinaria usada en materia de prevención y detección del lavado de dinero y activos.

Variable dependiente: Resultados satisfactorios para el desarrollo de encargo de auditoría de cumplimiento.

2.3.3.2. Indicadores de variable independiente:

- Procedimientos de auditoría.
- La adecuada evaluación del riesgo.
- La determinación de la materialidad de una forma sistemática de acuerdo con el tipo de operaciones.

2.3.3.3 Indicadores de variable dependiente:

- Aplicación de procedimientos de auditoría.
- Si la firma de auditoría posee un nivel de conocimiento adecuado de la normativa en materia de lavado de dinero y activos.
- Factibilidad de aplicaciones de los procedimientos de auditoría si son suficientes y adecuados para la ejecución del encargo.

2.4. Técnicas e instrumentos

2.4.1 Técnicas

La técnica de investigación utilizada fue la entrevista, cuya finalidad fue recolectar información con el objetivo de fortalecer la investigación. Se entrevistó al socio auditor de la firma “AUDIT & CONSULTING, S.A. DE C.V.”, ubicada en el departamento de San Salvador.

2.4.2. Instrumentos

El instrumento que se utilizó en la investigación fue un cuestionario, el cual contiene 17 preguntas abiertas que fueron abordadas al instante de ejecutar la entrevista, este cuestionario se realizó con la finalidad de recolectar información para poder dar solución al problema en estudio.

(Ver anexo 1: cuestionario)

2.5. Cronograma de actividades

El cronograma de actividades fue una herramienta que permitió que la investigación se llevará a cabo con una mejor planificación del tiempo disponible, se detallaron las actividades que se realizaron durante cada semana en su correspondiente mes. El detalle de las actividades que se desarrollaron durante el proceso de investigación es el siguiente: (Ver tabla 1).

2.6. Presentación de los resultados

En la siguiente tabla se plantean los resultados obtenidos de la encuesta realizada al auditor que desarrollará el encargo de la unidad de análisis, se plantea de la siguiente manera:

Columna 1. La pregunta realizada por el equipo de investigación

Columna 2. La respuesta obtenida de parte del Auditor

Columna 3. El análisis de la respuesta brindada por el auditor.

2.6.1. Procesamiento y análisis

Presentación y análisis del resultado obtenido al realizar la entrevista a la unidad sujeto de estudio: (Ver Tabla 2).

Tabla 2.

Presentación de Resultados.

PREGUNTA	RESPUESTA	ANÁLISIS
1. ¿Mencione qué marco normativo nacional e internacional utilizaría para realizar una auditoría externa enfocada a la Prevención del Lavado de Dinero y Activos?	Ley Reguladora del ejercicio de la Contaduría Pública. Ley contra el Lavado de Dinero y Activos, Reglamento e Instructivo para la prevención del Lavado de Dinero y Activos. Normas Internacionales de Auditoría. Adicional otros que sean emitidos por el consejo de Vigilancia.	El Marco normativo considerado por el Auditor son los convenientes para realizar este tipo de auditoría, sin embargo, no se menciona el Código de Ética para Contadores ni las Normas Internacionales de Gestión de Calidad. Con esta respuesta se reconoce que a pesar de que el auditor tiene conocimiento de la normativa aplicable, aún existen vacíos que sustentan el marco normativo que se debe utilizar para este tipo de encargos.
2. ¿Posee un plan de capacitaciones en materia de Lavado de Dinero y Activos? ¿Cuáles son las áreas incluidas en dicho plan?	Cumplir con las horas requeridas por la UIF en el área de lavado de dinero, también con las horas de educación continuada que exige el consejo de Vigilancia de la profesión. Estimo que la capacitación requerida por el consejo y la UIF son suficientes para cumplir con la educación continuada. Actualmente no tenemos plan de capacitación.	El profesional cumple con lo dispuesto según ley, sin embargo, el auditor menciona que es suficiente las capacitaciones que el CVPCPA a través de su normativa exige a los profesionales, por lo tanto, no está considerando un plan de capacitaciones enfocado a la temática en estudio.
3. De las operaciones que realiza la empresa, ¿Cuáles considera usted que son más vulnerables o que están más expuestas a operaciones de Lavado de Dinero y Activos?	Considero que las Áreas más Vulnerables son las ventas y clientes, porque de ahí proviene el dinero, es por eso por lo que se debe aplicar el formulario conoce a tu cliente, para conocer si hay personas en la lista negra o con muchos informes ROS.	Se observó que el profesional posee un conocimiento amplio sobre sobre los procedimientos que se pueden aplicar según el instructivo a fin de detectar los sujetos con los que se realizan actividades de comercio que sean sospechosos en las áreas que él ha considerado como expuestas al Lavado de dinero y activos, que son las Ventas y los clientes que posee la compañía.

4. ¿Puede detallar la experiencia, en caso de poseerla, en auditorías relacionadas con el Lavado de Dinero y Activos?	Solamente en una ocasión en una Cooperativa de ahorro y crédito, verificar la aplicación de requisitos a clientes en específicos debido a procedencia de los depósitos.	La experiencia que posee el profesional en el área de lavado de dinero y activos es un gran apoyo para desarrollar el tipo de encargos que se llevará a cabo en la empresa sujeta de estudio ya que el profesional expresa que ya ha trabajado en encargos similares con empresas Cooperativas.
5. ¿Cuáles áreas dentro de la entidad considera que son de mayor vulnerabilidad a que se lleven a cabo operaciones relacionadas con Lavado de Dinero y activos?	Departamento de compras al no haber un control de bienes o proveedores, por ejemplo, cuando se adquiere maquinaria y en colusión se adquiere a un cliente en específico por valores diferentes, para encubrir el lavado de dinero.	El profesional tiene claro el riesgo que representan las operaciones de la entidad. La empresa debe de conocer a los agentes con los que realiza actos de comercio: proveedores y acreedores, a fin de mitigar el riesgo de que la adquisición de los inventarios y cualquier otro bien sea de origen lícito.
6. ¿Qué actividades preliminares al encargo realizaría para considerar la aceptación del cliente y los requerimientos de ética aplicable, incluidos los relativos a la independencia?	Entrevista con el cliente y pasar un cuestionario, en base a la respuesta evaluar si es conveniente aceptar o no, comprobar que no haya vínculos que afecten la independencia, por ejemplo, de familiaridad. También tomar en cuenta si el tiempo dedicado a la entidad es suficiente de acuerdo con la exigencia del cliente. Y por el tema político.	El profesional tiene clara la fase preliminar del encargo, según la NIA 210. Antes de aceptar la auditoría se debe realizar el correspondiente conocimiento del cliente para verificar si puede aceptar o no la auditoría. Considerando los factores de independencia con el encargo que se va a ejecutar.
7. ¿Cuáles son los procedimientos de auditoría que utilizaría para evaluar la unidad encargada del cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos en la entidad?	Uno de los procedimientos que aplicaría es solicitar a la unidad de cumplimiento los mapas de riesgo que ha realizado de las áreas de la entidad, otro que aplicaría sería solicitar documentos de soporte sobre los estudios a los clientes que ha efectuado la unidad, si tiene clasificación de los clientes si hay potencialmente peligrosos o políticamente expuestos ya que esa venta conlleva cierto riesgo.	El profesional ha contemplado varias tareas que debe ejecutar la unidad encargada de cumplimiento de la empresa que se le realiza el encargo, se concluye que lo expuesto por el profesional es relevante para la evaluación de la unidad encargada de cumplimiento.

8. ¿Con qué procedimientos cuenta para evaluar el control interno establecido por la administración para la prevención y detección de operaciones sospechosas que provengan de actividades delictivas? Explique:	Un procedimiento puede ser separar las responsabilidades, es decir, el área de pagos sea diferente de compras, segregar operaciones o segregación de poder, en área de compra, inventarios, pagos; crear un comité desligado del personal a cargo de cada función, o cada cierto tiempo hacer revisión de inventario y ventas, contratando personal externo que realice dichas operaciones.	Para el profesional la segregación de funciones o la creación de un comité sería un procedimiento clave, sin embargo, esta es una responsabilidad de la administración o catalogado como una recomendación a la administración, sin embargo, no menciona procedimientos específicos a aplicarse en el desarrollo de la auditoría. Por lo tanto, lo expresado por el profesional se tomará en cuenta a la hora de plantear las recomendaciones de control interno
9. ¿Cuáles son los riesgos potenciales que valoraría como auditor sobre las operaciones comerciales de la empresa objeto de estudio?	Como la empresa se dedica a la compraventa de vehículos y maquinaria usada, el riesgo de los vehículos es la alteración de Chasis VIN, se arriesga a que el vehículo sea robado, a nivel de empresa se arriesga que incluso la maquinaria sea robada, al momento de vender es que no le paguen la maquinaria o los vehículos. Existe riesgo en la compra y venta.	El profesional de la auditoría tiene conocimiento de cuáles son los riesgos potenciales que pueden ocurrir dentro de la entidad relacionados a las operaciones que se realizan en la entidad objeto de estudio. Sin embargo, el profesional no consideró los riesgos que están relacionados a la venta de la maquinaria
10. ¿Tiene el conocimiento para aplicar procedimientos de auditoría?, si lo tiene ¿cuáles serían?	Comenzando por un ejemplo, en el área tributaria las pruebas de cumplimiento serian presentar las declaraciones y pruebas sustantivas, así como lo sería el pago de dichos impuestos; ya en el área de auditoría sería el cruce de información, por ejemplo al aplicar compulsas, se toma el listado de clientes y se hace una muestra de diez clientes, a éstos se le envía saldos de cuentas para confirmación, si algo anda mal las empresas lo van a confirmar, en ese caso una prueba de cumplimiento se vuelve una sustantiva, al comprobar que cuentas ya canceladas tienen saldos pendientes.	El profesional explicó una prueba de cumplimiento que aplicaría qué es la confirmación de saldos de clientes; sin embargo, se esperaba una respuesta más amplia, con más procedimientos a aplicarse. El profesional tiene conocimiento en procedimientos de auditoría, sin embargo, se afirma que es necesario que cuenten con un documento que oriente la realización de encargos en materia de lavado de dinero y activos.
A) Pruebas de Cumplimiento:		
B) Pruebas Sustantivas:		

<p>11. Basado en su experiencia en trabajos de auditoría y su conocimiento en materia de Lavado de Dinero y Activos, ¿Tiene conocimiento de cómo determinaría la materialidad a utilizar para identificar las operaciones provenientes de actos delictivos?</p> <p>A) Materialidad Global: B) Materialidad Específica: C) Error tolerable:</p>	<p>Se parte de un ejemplo donde un camión repartidor vende sus productos a personas en colonias, en ese caso no se puede determinar si el dinero es proveniente de actividades no honestas. Solo las entidades con representación extranjera pueden hacer cruce de información por lo cual se puede precisar la materialidad específica; para poder establecer una materialidad es determinar requisitos de cuanto aceptaría en efectivo del total de la venta. Se aconsejaría poner parámetros para una mejor determinación.</p>	<p>La determinación de la materialidad juega un papel muy importante en la ejecución de la auditoría, a pesar de que el auditor recomienda establecer parámetros para determinar la materialidad global, específica y el error tolerable, no responde si tiene el conocimiento para poder establecer cada una de ellas. Con la respuesta obtenida, se confirma que el auditor aún no tiene clara la forma en que se determinará la materialidad para este tipo de encargos.</p>
<p>12. ¿Mencione el proceso que utilizaría para la identificación y evaluación del riesgo enfocado a la detección del Lavado de Dinero y Activos?</p>	<p>Lo primero es revisar los montos determinados por la ley, que esos montos se informen en la plataforma de la UIF, aunque la ley establezca que se deben revisar el cien por ciento de las transacciones, sin embargo, en la Ley Reguladora del ejercicio de la Contaduría, así como las NIAS permite realizar pruebas selectivas, salvo en el caso donde haya sospecha de casos peligrosos.</p>	<p>El auditor no ha mencionado el proceso que él utilizará para la evaluación y valoración de los riesgos a utilizar en el encargo, sin embargo, se considera necesario la elaboración de una matriz de riesgos que permita identificar y valorar estructuradamente las operaciones más vulnerables o expuestas al lavado de dinero y activos.</p>
<p>13. ¿La empresa cuenta con unidad de Auditoría Interna que está especializada en materia de Lavado de Dinero y Activos de la cual el Auditor puede apoyarse para realizar su trabajo de auditoría de cumplimiento? Describa.</p>	<p>No, no hay unidad de auditoría interna, según mi experiencia las empresas no cuentan con esa unidad, por lo tanto, no se puede apoyar con una carta de gerencia. Como opinión, si es necesario que las empresas cuenten con esta unidad, sin embargo, algunas empresas no cuentan con fondos suficientes para mantener esta unidad. Muchas veces las empresas no lo ven como un aliado sino como un enemigo.</p>	<p>El profesional tiene el conocimiento que la entidad a auditar no cuenta con unidad de auditoría interna en la cual pueda apoyarse para el desarrollo de la auditoría.</p>

14. ¿Qué procedimientos tiene claros sobre los lineamientos a tomar según el nuevo instructivo para la prevención del Lavado de Dinero y Activos, a fin de ejecutar un encargo de acuerdo con el marco normativo vigente? (Explique).

El instructivo anterior no incluía a todas las entidades, ahora sí las incluye a todas; cumplir con las exigencias de la ley.

Se determina que el auditor no quiso revelar los procedimientos de auditoría que aplicaría para el desarrollo del encargo de auditoría.

15. ¿Estaría interesado en los resultados de la investigación sobre la elaboración de una planificación de Auditoría de Cumplimiento enfocado a la detección de Lavado de Dinero y Activos?

Si. Estoy interesado, ya que es un documento nuevo y hay que aprender más, las actividades van cambiando, es necesario aprender de nuevas investigaciones, si no se queda atrasado con la información. Las investigaciones siempre ayudan.

El resultado de la presente investigación sería de utilidad para el profesional de la auditoría ya que se ve en la necesidad de ir actualizando sus conocimientos a medida se emiten nuevas normativas de aplicación en la profesión.

Sí

No

¿Por qué?

16. ¿Cuáles considera que serían los beneficios como profesional de contar con un documento que le oriente en la elaboración de la planificación de una auditoría de cumplimiento

Al haber una herramienta el trabajo se facilita para el profesional, el documento ayudaría para la detección de operaciones de alto riesgo.

Para el profesional, al existir una guía que facilite la aplicación correcta de la normativa, sería de mucha utilidad ya que se tendría el camino a seguir al momento de realizar la auditoría en el área de lavado de dinero y activos. Lo ve representado como un soporte de planificación y normativa a aplicar.

en el área de Lavado de Dinero y Activos?

17. ¿Cuáles considera serían los beneficios de la entidad si el profesional posee una guía para elaborar el proceso de planeación adecuado para la realización de la auditoría de cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos?
- Cada empresa según su actividad es diferente, por ejemplo, una empresa de venta de vehículos no será la misma al de un restaurante, la guía sirve para hacer procesos a elegir a fin de realizar la auditoría en cumplimiento a la Ley contra el lavado de dinero y activos; una guía sirve para aclarar puntos en específicos.
- Para el profesional una guía es importante porque brinda el camino a seguir según estándares generales; que se pueden ir adaptando en relación a la actividad económica de cada empresa, en este caso a la venta de vehículos y maquinaria usada.

Aporte realizado por el profesional.

La ley deja un vacío de para los auditores, ya que no menciona que es una auditoría separada de la auditoría de Estados Financieros, como punto de vista tenía que haber un nombramiento adicional para el área de lavado de dinero, en conclusión, dentro de los mismos honorarios se incluye una auditoría adicional siendo más beneficioso para las entidades que para el auditor ya que el auditor asume más responsabilidad.

El auditor menciona que le preocupa lo establecido en la ley ya que se menciona que los profesionales de la auditoría deben realizar un trabajo aparte del que se realiza en las auditorías financieras o fiscales, pero no esclarece sobre el tema de los honorarios, por lo que el cliente puede no estar dispuesto a valorar el trabajo extra que se realice, sin embargo, consideramos que queda a criterio del profesional el valorar y expresar en su propuesta de servicios, que si se requiere ese tipo de auditoría, se deben pactar los honorarios correspondientes a dicho encargo.

2.6.2. Diagnóstico

Control Interno

El control interno de la entidad a criterio no cuenta con procedimientos sólidos para frenar operaciones sospechosas de Lavado. Se reafirma la necesidad de la presente investigación, ya que se elaborará un esquema de control interno a implementar en la unidad sujeto de estudio, el cual le permitirá al auditor tener una base para fiscalizar el proceso y las operaciones que se lleven a cabo, dicho proceso será de ayuda tomando en cuenta que la empresa no posee auditoría interna de la que el profesional pueda hacerse de apoyo, establecemos que es de suma importancia que de parte de la administración se establezcan procedimientos de control interno sólidos.

Evaluación de riesgos.

Se determinó mediante el instrumento que el profesional de auditoría tiene claras las operaciones de comercio que realiza la empresa y en las cuales dicha empresa está más expuesta a involucrarse en actividades de Lavado de dinero y activos, sin embargo, no expresó si posee procedimientos o si tiene claridad sobre estos, al momento de establecer la valoración de los riesgos, en la investigación que se desarrolla se plantea la necesidad de elaborar un mapa de riesgo estructurado, que contenga la organización por departamentos y los cargos que estén más vulnerables a cualquier tipo de actividades delictivas.

Materialidad

La determinación materialidad en los encargos de auditoría de cumplimiento resulta de suma importancia para la detección de operaciones provenientes de actos delictivos, en la entrevista se determinó que el profesional tiene claro los parámetros más no en concreto el método

o procedimientos de cómo establecer una materialidad adecuada para el encargo. En la propuesta consideraremos el procedimiento para la determinación de la materialidad en dicho encargo.

Procedimientos de auditoría

El profesional de auditoría entrevistado no reveló procedimientos claros a aplicar para este tipo de auditorías especiales por lo que reafirmamos la importancia de la presente investigación ya que confirmamos la necesidad de establecer inicialmente un buen conocimiento sobre las actividades que realiza la empresa o en general el cliente al que se le realizará el encargo. Y partiendo de eso a la elaboración de los procedimientos de auditoría que fundamenten un buen desarrollo del encargo.

En vista de la información recopilada, que ha brindado el profesional entrevistado, la propuesta de la presente investigación contará con procedimientos para el estudio y evaluación del control interno de la entidad, para la determinación de la materialidad, además se elaborará un programa de auditoría que contenga procedimientos sustantivos y de cumplimiento para la identificación y desarrollo adecuado del encargo.

CAPITULO III: PROPUESTA: PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS

3.1 Planteamiento del caso

Para el desarrollo de la propuesta, se partió del hecho que se han contratado los servicios de la sociedad AUDIT & CONSULTING, S.A. DE C.V., quien ha designado al Licenciado Mauricio Zaldaña quien es auditor externo, este profesional ha sido nombrado para realizar la auditoría de cumplimiento de las normas e instructivos y las políticas y procedimientos para la prevención del Lavado de Dinero y Activos la empresa Grúas y Vehículos de El Salvador, S.A. de C.V., en adelante GVES, S.A. de CV., a fin de emitir un informe con propósitos específicos al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, el desarrollo de la propuesta incluye la etapa pre inicial y la etapa de la planificación tomando como referencia el marco normativo salvadoreño aplicable incluyendo la entrada en vigencia del Instructivo emitido por la Unidad de Investigación Financiera, y otros marcos aplicables para el desarrollo de una auditoría.

La propuesta de solución al caso consistió en la elaboración de una planificación de auditoría que parte de una evaluación previa en la que se realizaron actividades preliminares del encargo para determinar la aceptación o no del trabajo mediante los pasos establecidos en la norma correspondiente, posteriormente se elaboró una evaluación del control interno y finalmente se procedió a la elaboración de los procedimientos de auditoría.

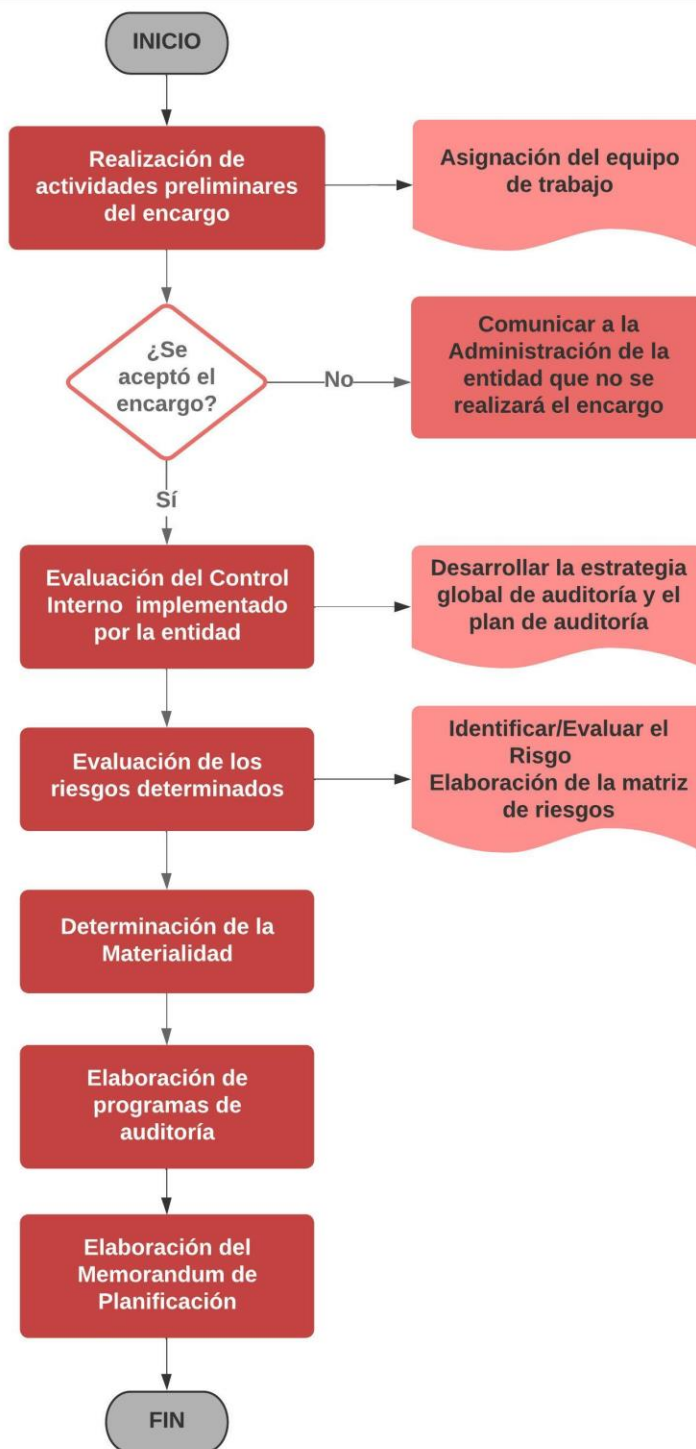
3.2 Estructura del plan de solución.

La propuesta de solución se desarrolló mediante un caso práctico de la etapa pre inicial y la etapa de la planificación de una auditoría de cumplimiento, con ello se busca dar solución a la problemática que están enfrentado los profesionales de la auditoría, ya que de acuerdo al nuevo instructivo, se les obliga a realizar un trabajo que evalúe el cumplimiento de las normas e instructivos y las políticas y procedimientos para la prevención del Lavado de Dinero y Activos. El referido caso práctico se desarrolla como se observa a continuación: (Ver Figura 4).

Figura 4

Proceso de Planificación de auditoría de cumplimiento.

Proceso para la planificación de una auditoría de cumplimiento en una empresa dedicada a la compra y venta de vehículos y maquinaria usada



3.3 Beneficios.

El principal beneficio identificado al finalizar la investigación es el apoyo a los profesionales de la auditoría, ya que contarán con un documento que oriente la planificación de una auditoría apegada a las normas e instructivos para la prevención del Lavado de Dinero y Activos, teniendo la oportunidad de implementar procedimientos para realizar la evaluación de manera eficiente sobre los controles realizados por la entidad, ya que mediante estos, se pretende que se pueda reconocer operaciones en las diferentes áreas de la compañía que se puedan prestar para el encubrimiento de actividades ilícitas, dando cumplimiento a la normativa legal nacional e internacional aplicable.

Además, el presente documento permitirá a la firma de auditoría definir la dirección que tendrá la auditoría de cumplimiento, permitiendo establecer objetivos y metas orientados a la obtención de resultados satisfactorios que estén alineados con la misión y visión de la firma.

3.4 Desarrollo del caso práctico.

Para efectos del desarrollo del caso práctico se han presentado datos hipotéticos, basados en una empresa real dedicada a la compra y venta de vehículos y maquinaria usada.

3.4.1 Realización de las actividades preliminares al encargo.

En base a las NIA, antes de aceptar un encargo específico se deben de realizar procedimientos para evaluar la aceptación y/o continuidad de las relaciones con los clientes considerando diversos factores, de aceptar la auditoría se le da continuidad a la siguiente etapa la cual es la planificación.

Las actividades preliminares que la firma de auditoría debe considerar para tomar la decisión de aceptar o continuar el encargo son:

- a. Evaluación de la competencia de la firma para desempeñar el trabajo;
- b. Evaluación de la capacidad de la firma para cumplir con los requisitos éticos relevantes; y
- c. Evaluación de la integridad del cliente o del potencial cliente.

En esta etapa del trabajo se realizaron tres cuestionarios en los cuales se evaluaron los aspectos anteriormente citados, con los cuales se tomó la decisión de aceptar el encargo, ya que se cumplen con las competencias técnicas, requisitos de ética aplicables y también se verificó la integridad del cliente. (Ver anexo 2: Cuestionarios de la etapa pre inicial).

A continuación, se desarrolla la siguiente etapa que es la planificación de la auditoría.

3.4.2 Evaluación del control interno implementado por la entidad.

Se evaluó el control interno a través de la revisión de los procedimientos y flujo de las principales operaciones de la entidad. Al final se preparó un resumen acerca de los procedimientos descriptivos a través de:

Cuestionarios

Se elaboraron cuestionarios determinando la información necesaria para ejercer un buen desempeño de la auditoría de cumplimiento para la prevención y detección de lavado de dinero y activos. Analizando las áreas claves a auditar y al personal clave que se considera puedan contribuir al desarrollo eficiente de la auditoría.

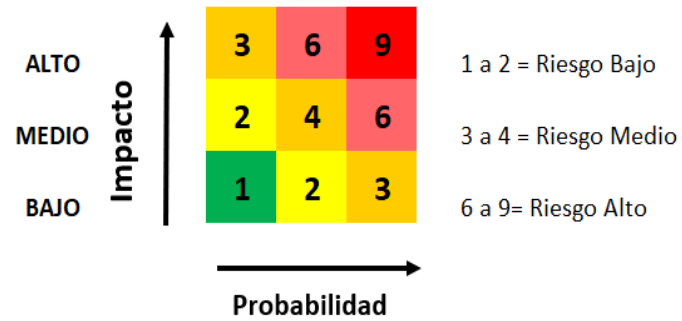
Tras evaluar a la Entidad se determinó lo siguiente por los cuestionarios emitidos:

1. Evaluación de las Generalidades: Se determinó que la entidad aún no está registrada como sujeto obligado, por lo cual no se ha nombrado el Encargado de cumplimiento, la dirección de la entidad tiene base de conocimiento de la Legislación Contra el Lavado de dinero y activos, el cuestionario trasladado a la dirección es de apoyo para incitar a la entidad a cumplir con las generalidades iniciales para una buena gestión de riesgos asociados a los delitos de LDA/FT/FPADM.
2. Evaluación del Área de Ventas y Clientes: Se ha verificado que la entidad a pesar de no poseer Manuales o lineamientos formalmente aprobados por la Dirección de la entidad, realizan controles básicos para poder detectar cualquier comportamiento anormal, en las operaciones de Ventas y los clientes que adquieren el bien o servicio.
3. Evaluación del área de Compras- Proveedores: Se valida que la empresa a pesar de no poseer lineamientos formalmente aprobados por la Dirección de la entidad. Realiza actividades para establecer cultura de Gestión de riesgos asociados a los delitos de LDA/FT/FPADM. (Ver Anexo 5).

3.4.3 Evaluación de los riesgos determinados.

Mediante los cuestionarios para evaluar el control interno que se realizaron se logró establecer una Matriz enfocada a la evaluación de los eventos de riesgos en la entidad objeto de estudio.

Se establece la siguiente estructura de evaluación del riesgo (Ver Figura 5 y 6).

Figura 5*Mapa de Calor.*

Fuente: elaboración propia

$$R^* = P \times I$$

Figura 6*Valoración del Riesgo.*

VALORACION DEL RIESGO		
RIESGO INHERENTE	RIESGO DE CONTROL	RIESGO DE INCORRECCION MATERIAL
ALTO	ALTO	ALTO
ALTO	MEDIO	MEDIO
ALTO	BAJO	M / B
MEDIO	ALTO	MEDIO
MEDIO	MEDIO	MEDIO
MEDIO	BAJO	BAJO
BAJO	ALTO	M / B
BAJO	MEDIO	BAJO
BAJO	BAJO	BAJO

Fuente: elaboración propia.

3.4.4 Determinación de la materialidad.

La materialidad se ha determinado en base a los criterios descritos en la Legislación vigente contra el Lavado de Dinero y activos.

Se determinó que no hay materialidad global ni específica ya que no es una auditoría de estados financieros, es decir no se van a evaluar cuentas o áreas en específico, sino todas las operaciones en conjunto, además el error tolerable determinado es en base al umbral que establece la Ley donde se deben reportar operaciones en efectivo superiores a \$10,000.00 y \$25,000.00 para transiciones vía transferencia o cualquier otro medio electrónico

3.4.5 Elaboración de los programas de auditoría

Como parte del desarrollo de la planificación se han elaborado programas de auditoría los cuales contienen los procedimientos a ejecutarse en la siguiente etapa que es la ejecución, dichos procedimientos se han elaborado en función de los resultados obtenidos de la evaluación del control interno; en dicha etapa se evaluaron tres áreas: generalidades, clientes/ventas y compras/proveedores, para cada área se ha redactado un programa según la siguiente estructura:

Encabezado:

- Nombre de la entidad auditada, nombre del área, periodo a evaluar y referencia PT.
- Objetivo del programa.

Cuerpo:

- Columna de procedimientos a realizarse.
- Columna de comentarios de cada procedimiento.
- Columna donde se van a referenciar los papeles de trabajo.
- Columna para registrar el nombre del encargado del procedimiento.

Al final del programa se deberá completar con los nombres del personal a cargo de dicho programa y fecha correspondiente. El índice de los programas es el siguiente: (Ver Tabla 3).

Tabla 3*Índice de Programas de Auditoría.*

N°	Nombre del programa	Ref. P/T
1	Generalidades	Prog.01
2	Ventas-Clientes	Prog.02
3	Compras-Inventario	Prog.03

Nota: Los programas de auditoría se presentan en el memorándum de planificación de acuerdo al orden del índice descrito

3.4.6 Elaboración del memorándum de planificación.

Como parte de la planificación inicial de una auditoría externa de cumplimiento para la prevención y detección de lavado de dinero y activos, se presenta a continuación el memorándum de planificación, el cual contiene el plan encaminado al logro de los objetivos previstos, y de esta manera contribuir a la eficacia y la eficiencia del encargo de auditoría.

ÍNDICE

	PAG.
I. TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN	
1. Objetivo de la contratación	45
2. Alcance de la auditoría	45
3. Responsabilidad de la firma	46
4. Expectativas del cliente	47
5. Compromisos del cliente	47
II. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD	
1. Constitución de la sociedad	48
2. Finalidad de la sociedad	48
3. Estructura legal	48
4. Fuentes de financiamiento	49
5. Estructura organizacional	50
6. Análisis FODA de la sociedad	51
III. LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	52
IV. PRINCIPALES POLÍTICAS DE LA ENTIDAD	
1. Monitoreo de operaciones reguladas	52
2. Reporte de operaciones sospechosas	53
3. Ambiente de control	53
V. DETERMINACIÓN DE LA MATERIALIDAD	53
VI. ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	
1. Matriz De Riesgos	55
VII. PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA AUDITORÍA	
1. Presupuesto de tiempo	58
2. Personal asignado	58
VII. PROGRAMAS DE AUDITORÍA	59

I. TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

1. Objetivos de la contratación

Realizar una Auditoría Externa de Cumplimiento del año 2022 para la empresa Grúas y Vehículos de El Salvador, S.A. DE C.V. en base a las Normas Internacionales de Auditoría a fin de expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las normas e instructivos y las políticas y procedimientos para la prevención del Lavado de Dinero y Activos implementados por la entidad y brindar las recomendaciones pertinentes en caso de que sea necesario.

2. Alcance de la Auditoría

El alcance del trabajo consiste en realizar auditoría de cumplimiento de las normas e instructivos y las políticas y procedimientos para la prevención del Lavado de Dinero y Activos. El proceso de la auditoría, se resume de la siguiente manera:

- Desarrollar un plan de auditoría efectivo y eficiente diseñado para las características y riesgos del negocio del cliente.
- Analizar y evaluar el sistema de control interno del cliente para determinar las áreas de riesgo de lavado de dinero y activos, el alcance y la naturaleza de los procedimientos de auditoría.
- Evaluar la estructura del control interno, en especial el de las principales operaciones realizadas por la entidad con incidencia legal.
- El examen se efectuará con base a las pruebas selectivas en cumplimiento a los procedimientos de auditoría y se examinará la situación legal del cliente por el período correspondiente.

- Se incluirá una planificación, evaluación y comprobación de la estructura y sistemas de control interno y la obtención de evidencia objetiva y suficiente que le permita al auditor llegar a conclusiones razonables de los diversos aspectos a evaluar.
- También se evaluarán los procedimientos de prevención de lavado de dinero y activos implementados a través de una adecuada definición de las funciones de ejecución, custodia, autorización, registro y control de las operaciones; es decir de la protección de documentos, verificación de archivos de respaldo e informes de cumplimientos de metas.

Esto permitirá que la firma emita un informe sobre el cumplimiento de las normas e instructivos y las políticas y procedimientos para la prevención del Lavado de Dinero y Activos, de acuerdo a lo establecido en la normativa que se requiera en materia de lavado de dinero y activos, para el período correspondiente.

3. Responsabilidad de la firma

Como resultado del desarrollo de la auditoría del período 2022, la firma se comprometió a remitir a la administración por medio de cartas de gerencia o informes de control interno los hallazgos encontrados y posibles recomendaciones a dichas deficiencias dentro de las circunstancias y fechas que se consideraron convenientes y oportunas, así mismo se emitirá un informe final que contendrá la opinión sobre la razonabilidad del cumplimiento de las normas e instructivos y las políticas y procedimientos para la prevención del Lavado de Dinero y Activos.

Además, la firma se compromete a estar alerta para detectar situaciones o transacciones que puedan ser indicativas de fraude, abuso o actos ilegales. Si tal evidencia existe, como auditores se comunicará inmediatamente a la administración, y ejercer cautela y el debido cuidado profesional al ampliar sus pasos y procedimientos de auditoría relacionados con actos ilegales.

4. Expectativas del Cliente

Que la firma lleve a cabo su labor de la mejor manera posible, de tal forma que pueda dar fe del razonable cumplimiento de las normas e instructivos y las políticas y procedimientos para la prevención del Lavado de Dinero y Activos establecidas en la normativa correspondiente, mediante una evaluación consciente y segura, tomando en cuenta las consideraciones y estimaciones de la administración.

Asimismo, contribuir oportunamente con la administración para orientar hacia un correcto cumplimiento de las diferentes obligaciones legales, y brindar las recomendaciones que permitan aplicar medidas correctivas a las deficiencias encontradas durante el desarrollo de la auditoría, para prevenir errores u omisiones importantes que afecten la opinión.

5. Compromisos del Cliente

La responsabilidad del cliente consistirá en proporcionar, toda la información necesaria, como son: documentos que soporten las operaciones realizadas, controles de inventario, estados de cuenta bancarios, cheques, políticas, etc., que se consideren importantes en el momento adecuado para el desarrollo de la auditoría; así como comunicar sobre cualquier deficiencia o irregularidad que la administración haya observado, sea en el área financiera y administrativa.

II. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

1. Constitución de la sociedad:

Grúas y Vehículos de El Salvador, S.A. de C.V., en adelante GVES, S.A. DE C.V., se constituyó de acuerdo con las leyes de la República de El Salvador el 1 de abril del año dos mil veinte.

Las oficinas administrativas de la compañía se encuentran ubicadas en Residencial Brisas del Mar, pasaje U #4, Colón, La Libertad.

2. Finalidad de la sociedad:

Su principal actividad es la compra y venta de vehículos y maquinaria usada.

3. Estructura Legal

Entre las responsabilidades de mayor trascendencia en la administración de la compañía, están:

Tabla 4*Estructura legal de la compañía*

Nombre	Cargo
María Margarita Cruz Linares	Accionista
Santiago Eduardo Linares	Accionista
Irvin Ernesto Pérez Cruz	Accionista
Elmer Ernesto Pérez Cruz	Accionista

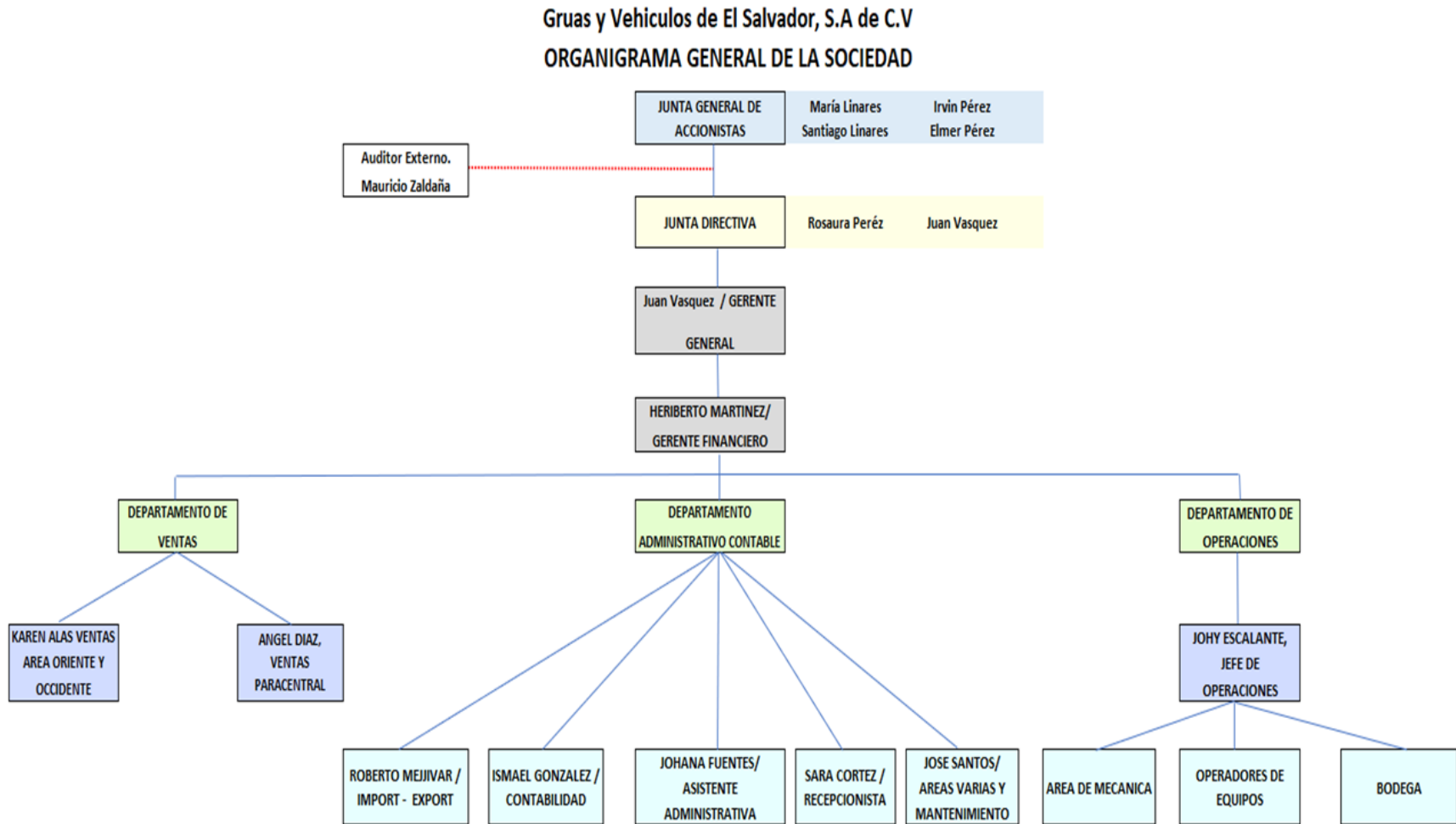
4. Fuentes de financiamiento

Préstamos bancarios a largo plazo a través del banco hipotecario, con tasas de hasta 5%; uno de los préstamos bancarios ha sido pactado a 10 años plazo y los otros dos préstamos a 5 años plazo cada uno.

5. Estructura organizacional

Figura 7

Estructura organizacional



6. Análisis FODA de la sociedad

A continuación, se presenta un análisis FODA de GVES, S.A. de C.V., el cual sirve como herramienta para una adecuada planificación estratégica, en este se realiza una valoración interna de la entidad, mostrando las Fortalezas y Debilidades, y una valoración externa en la que se muestran las Oportunidades y Amenazas.

Tabla 5

Análisis FODA de la sociedad

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Recursos financieros y tecnológicos disponibles.</p> <p>Personal administrativo y operativo eficiente.</p> <p>Importación de vehículos y maquinaria de marcas de prestigio y calidad.</p> <p>Buena posición en el mercado comercial y servicios.</p> <p>Empresa dedicada a brindar un servicio de calidad.</p> <p>Alianzas comerciales con empresas hermanas en Guatemala y Honduras</p> <p>Compromiso a cumplir todas las disposiciones aplicables.</p>	<p>Por ser productos de buena calidad los precios son más elevados que la competencia.</p> <p>Empresa ubicada en un área geográfica no muy reconocida.</p> <p>Operaciones a nivel nacional.</p> <p>Desconocimiento de procedimientos por aplicar según Instructivo emitido por la UIF.</p> <p>No todo el personal que labora en la empresa ha sido capacitado en materia contra el Lavado de dinero y activos</p> <p>El Gobierno de la entidad a nivel accionario, no posee la suficiente capacitación en materia de Ley contra el Lavado de dinero y activos</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>No hay muchas entidades que alquilan grúas para el área de construcción.</p> <p>Cartera de clientes amplia.</p> <p>Actividad que genera mayor flujo de dinero.</p> <p>Oportunidades de crecimiento rápido en el mercado, ya que el gobierno actual le está apostando al desarrollo de la infraestructura</p>	<p>Competencia en la importación de vehículos.</p> <p>Importaciones lentas.</p> <p>Altos costos de fletes</p> <p>Ya que la empresa también se dedica a vender maquinaria pesada, ella misma fomenta su competencia.</p> <p>Precios de derivados del petróleo altos a nivel mundial, y estos son el principal inventario para prestar servicios de grúas, el combustible y los aceites</p>

III. LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

La Sociedad GVES, S.A. de C.V. está regulada principalmente por la siguiente normativa en materia de lavado de dinero y activos:

- Decreto Legislativo No 498 de fecha 10 de diciembre de 1998, Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos.
- Decreto Ejecutivo No 2 de fecha 21 de enero de 2000, Reglamento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos.
- Acuerdo No. 380 de fecha 23 de octubre de 2021, Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos.

IV. PRINCIPALES POLÍTICAS DE LA ENTIDAD

A continuación, se presenta un resumen de las políticas más importantes relacionadas a la prevención de lavado de dinero y activos:

1. Monitoreo de operaciones reguladas

La entidad tendrá la obligación de verificar todas las transacciones realizadas con los clientes que cumplan con las siguientes particularidades:

- a. Operaciones individuales o acumuladas que superen diez mil dólares (USD\$10,000.00) en efectivo.
- b. Operaciones individuales o acumuladas superiores a veinticinco mil dólares (USD\$25,000.00).

En cualquiera de los casos anteriores, se reportarán dichas transacciones a la Unidad de Investigación Financiera (UIF) en un plazo máximo de cinco días hábiles, tal como lo determina el artículo dieciocho del Instructivo de la UIF.

2. Reporte de operaciones sospechosas

Se consideran operaciones sospechosas o inusuales aquellas transacciones que, en los usos y costumbres de nuestras actividades productivas, resulten inusuales, se presenten sin justificación económica o legal evidente, o se planteen con una complejidad inusual o injustificada, así como también las transacciones financieras sobre cuya procedencia existan sospechas de ilicitud, en los términos de la legislación nacional.

3. Ambiente de Control

Consiste en proporcionar un grado de confianza a los procedimientos que la administración implementa para el registro de operaciones, la elaboración y revelación de las cifras finales en los estados financieros, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias e información presentada ante la Administración Tributaria y sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de Lavado de Dinero y Activos y la información presentada ante la Unidad de Investigación Financiera, así como el control físico y salvaguarda de los recursos con los que dispone la compañía para realizar sus operaciones; para ello existe personal responsable del establecimiento de las políticas y procedimientos referente al manejo y movimiento de la información. Así como de darle seguimiento y vigilancia a los controles establecidos por la gerencia.

V. DETERMINACIÓN DE LA MATERIALIDAD

Se ha tomado como base para establecer las transacciones que implican un riesgo contundente para la entidad que está sujeta a reportar. Los umbrales descritos en la Legislación vigente. Estructurados de la siguiente manera:

Transacciones reguladas para sujetos obligados diferentes a las Instituciones Financieras	
Monto en dolares o su equivalente en moneda extranjera	Criterio
10,000.00	Operaciones realizadas en efectivo que individuales o en conjunto en el termino de un mes excedan dicha cantidad
25,000.00	Operaciones realizadas via transferencia o cualquier otro medio electronico que individuales o en conjunto en el termino de un mes excedan dicha cantidad

VI. ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Realizando el estudio y evaluación del control interno, se conocieron las actividades que la entidad aplica para la prevención de lavado de dinero y activos, se realizaron cuestionarios que sirven de guía para la elaboración del estudio.

Mediante la evaluación del control interno en las diferentes áreas dentro de la entidad se logró establecer una matriz enfocada a la evaluación de los eventos de riesgos, a continuación, se detallan cada uno de ellos:

Matriz de Riesgos.

Auditor:	Mauricio Zaldaña
Cliente:	G VES, S.A. DE C.V
Periodo:	2022

MATRIZ DE RIESGO									
AREA	FACTORES DE RIESGO	Análisis de riesgo				Evaluación del Riesgo de auditoría		Area responsable para mitigar el riesgo	Referencia PTs
		Impacto		Probabilidad		Valor	Nivel (A/M/B)		
		(A/M/B) (1-3)		(A/M/B) (1-3)					
GENERALIDADES	Que la entidad no este inscrita como sujeto obligado ante la UIF	MEDIO	2	ALTA	3	6.00	6 a 9 = ALTO	Direccion de la entidad- Encargado de cumplimiento	
	Que la empresa no posea nombrado al encargado de cumplimiento	ALTA	3	ALTA	3	9.00	6 a 9 = ALTO	Direccion de la entidad	
	La empresa no cuenta con un plan de capacitación en materia de Lavado de dinero y Activos	MEDIO	2	ALTA	3	6.00	6 a 9 = ALTO	Direccion de la entidad- Encargado de cumplimiento	
	La empresa no posee un manual de politicas y procedimientos debidamente autorizado por la direccion de la entidad.	BAJO	1	ALTA	3	3.00	3 a 4 = MEDIO	Direccion de la entidad- Encargado de cumplimiento	
	Que la empresa no cuente comprocedimientos de debida diligencia aprobados por la dirección	MEDIA	2	ALTO	3	6.00	6 a 9 = ALTO	Direccion de la entidad- Encargado de cumplimiento	
	Que la empresa no posea un codigo de etica debidamente aprobado	BAJO	1	ALTA	3	3	3 a 4 = MEDIO	Direccion de la entidad- Encargado de cumplimiento	
	La empresa no pose un sistema de monitoreo de operaciones sospechosas	BAJO	1	ALTA	3	3	3 a 4 = MEDIO	Direccion de la entidad- Encargado de cumplimiento	
	La entidad no posea los formularios descritos en la Ley para la debida diligencia con los clientes	MEDIO	2	MEDIO	2	4	3 a 4 = MEDIO	Direccion de la entidad- Encargado de cumplimiento	

VII. PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA AUDITORÍA

1. Presupuesto de tiempo

El siguiente detalle refleja el número de horas/hombre, que se dispondrán para la realización del trabajo en la fase de planificación.

Tabla 6

Presupuesto de tiempo

ACTIVIDAD	Socio encargado	Gerente de auditoría	Auditor senior	Auditor junior	Total horas
Realización de actividades preliminares del encargo	2	2	4	2	10
Evaluación del control interno implementado por la entidad	0	0	3	4	7
Evaluación de riesgos determinados		2	2	4	8
Determinación de la materialidad	0	0	2	0	2
Elaboración de los programas de auditoría	0	0	4	20	24
Elaboración del memorándum de planificación	1	5	3	3	12
Total de horas presupuestadas en la etapa de planificación					63

2. Personal asignado

El trabajo se desarrollará con el siguiente personal asignado:

NOMBRE	CARGO
Lic. Mauricio Zaldaña	Socio Encargado
Licda. Roxana Ramos Cornejo	Gerente de Auditoría
Licda. Rosa Lidia González	Auditor Senior
Licda. Wendy Beatriz Alvarado	Auditor Junior

VIII. PROGRAMAS DE AUDITORÍA

A continuación, se presentan los programas que contienen los procedimientos a ejecutarse, en base a los resultados obtenidos de la evaluación del control interno.

CLIENTE: GVES, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE AUDITORÍA
AREA: GENERALIDADES

Ref P/T Prog.01

Periodo:
2022

Objetivos:

- Evaluar el cumplimiento de requisitos aplicables según la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos y su reglamento, el instructivo emitido por la Unidad de Investigación Financiera y el cumplimiento de políticas establecidas por la administración contra el LDA y FT.
- Verificar los controles de importancia que garanticen y/o disminuyan los riesgos de las aseveraciones de las transacciones.

N.º	PROCEDIMIENTO	COMENTARIO	REF. P.T.	HECHO POR
1	<p>En conjunto con el Encargado de Cumplimiento verifique si la entidad está debidamente registrada en la plataforma diseñada por la Unidad de Investigación Financiera, según lo siguiente:</p> <p>a) Obtenga correo de confirmación de solicitud de inscripción ante la UIF.</p> <p>b) Obtenga la declaración Jurada firmada y sellada por el Representante Legal que fue presentada para completar el proceso de inscripción ante la UIF.</p> <p>c) Solicite al encargado de cumplimiento ingresar a la plataforma de la UIF.</p> <p>d) Explique mediante una narrativa el proceso que realizó el encargado de cumplimiento para ingresar a la plataforma de la UIF.</p>			
2	<p>Obtenga el documento legal, en el cual la Junta Directiva acuerda el nombramiento del Encargado de Cumplimiento, la presentación en la plataforma de la UIF y verifique lo siguiente:</p> <p>a) Obtenga la nota de remisión donde la entidad hace constar el nombramiento del encargado de cumplimiento en la plataforma de la UIF.</p> <p>b) Verifique que la presentación se haya realizado en el plazo establecido</p> <p>c) Verifique la firma de recibido dicho nombramiento por parte de la UIF.</p>			

3	<p>Obtenga el Manual de descripción de puestos y el organigrama donde se muestre el cargo y las funciones del Encargado de Cumplimiento y verifique si la entidad ha realizado actualizaciones.</p>			
4	<p>Obtenga el Manual de sistema integral para la prevención del Lavado de Dinero y Activos y revise que dicho manual esté acorde a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sus actividades b) Naturaleza. c) Tamaño. d) Operaciones. e) Nivel de Riesgo de la entidad. f) Verifique que esté debidamente aprobado por la Junta Directiva. 			
5	<p>Obtenga los procedimientos que realiza el encargado de cumplimiento para el alto nivel de integridad del personal.</p>			
6	<p>Obtenga el programa de capacitación anual que se ha establecido para los miembros del personal en cuanto a los procesos y técnicas para la prevención y detección de lavado de dinero, así como la forma de reportar oportunamente a quien corresponda y verifique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Verifique que el programa de capacitación anual que se ha establecido para los miembros del personal esté debidamente aprobado por la Junta Directiva. b) Verifique se hayan realizado las capacitaciones en fechas establecidas en dicho programa. 			
7	<p>Verifique si la entidad ha comunicado a la Unidad de Investigación Financiera, en el plazo establecido, la designación o cambios de los funcionarios, respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Encargados de ejecutar programas procedimientos internos y las comunicaciones referentes a transacciones irregulares o sospechosas; b) Responsables de la supervisión del trabajo de los encargados de tal ejecución, quienes sirven de enlace con la UIF. 			
8	<p>Conocer los canales que la entidad ha definido para la adecuada comunicación con la Unidad de Investigación Financiera</p>			

9	Obtenga las políticas de confidencialidad de la información y documentación que se transmite a la Unidad de Investigación Financiera.			
10	Obtenga el Código de Ética Institucional de la entidad y verifique lo siguiente: a) Verificar la fecha de actualización. b) Verificar que esté debidamente aprobado por la junta directiva.			
11	Investigar si la alta gerencia de la entidad fomenta e implementa la política para la prevención, control y detección de operaciones inusuales relacionadas con el Lavado de Dinero y Activos.			
12	Obtenga los informes presentados por la Unidad de Auditoría Interna, o quien ejecute funciones similares, relacionadas al área de la prevención de Lavado de Dinero y Activos			
13	Obtenga los informes de auditorías de cumplimiento de la normativa contra el Lavado de dinero y activos anteriores y realice actividades de seguimiento.			

Asistente _____

Fecha _____

Encargado _____

Fecha _____

Supervisor _____

Fecha _____

CLIENTE: GVES, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE AUDITORÍA
AREA: VENTAS-CLIENTES

Ref. P/T
Prog.02

Periodo:
2022

Objetivos:

- Evaluar el cumplimiento de requisitos aplicables según la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos y su reglamento, el instructivo emitido por la Unidad de Investigación Financiera y el cumplimiento de políticas establecidas por la administración contra el LDA y FT.
- Verificar los controles de importancia que garanticen y/o disminuyan los riesgos de las aseveraciones de las transacciones.

N. o	PROCEDIMIENTO	COMENTA RIO	REF. P.T.	HECHO POR
1	Obtenga el listado de personas vinculadas al LDA y FT emitido por la Unidad de Investigación Financiera			
2	Obtenga el listado de todos los clientes que posea la entidad.			
3	Realice cruce de información para detectar si dentro de los clientes se encuentran personas vinculadas al LDA y FT.			
4	<p>Seleccione una muestra de los expedientes de los clientes de la entidad y realice lo siguiente:</p> <p>a) Verifique la fecha de la última actualización de datos generales del cliente.</p> <p>b) Verifique que cada cliente tenga asignada la calificación del riesgo.</p> <p>c) Verifique las fechas de actualizaciones de los formularios.</p> <p>d) Verifique que los formularios estén debidamente firmados por el representante legal.</p> <p>e) Verifique que los formularios contengan la declaración de juramento que los datos proporcionados sean reales.</p> <p>f) Verifique si está debidamente completado y actualizado el formulario de Personas Políticamente Expuestas.</p>			

	<p>g) Verifique que la credencial de Representante Legal este vigente.</p> <p>h) Verifique que la matrícula de comercio esté vigente.</p> <p>i) Revise que los estados financieros sean los correspondientes al último ejercicio fiscal y que estén debidamente depositados en el Registro de Comercio.</p>			
5	Obtenga mediante una entrevista al encargado de cumplimiento la confirmación de haber reportado operaciones inusuales y/o sospechosas si las hubiere.			
6	Obtenga las políticas que posee la entidad en relación a los cobros en efectivo			
7	<p>Solicite base de datos de facturación y haga lo siguiente:</p> <p>a) Seleccione una muestra y verifique los nombres de los clientes.</p> <p>b) Verifique que las facturas estén debidamente completas con Dui.</p> <p>c) Verifique que se estén emitiendo Comprobante de Crédito Fiscal y Factura según corresponda.</p>			
8	Obtenga el formulario de procedencia de fondos de efectivo y evalúe que sean las preguntas adecuadas.			
9	<p>Obtenga el auxiliar de caja, seleccione una muestra y realice lo siguiente:</p> <p>a) Verifique que las transacciones mayores a diez mil dólares estén debidamente documentadas con el formulario de procedencia de fondos.</p>			
10	Obtenga los registros contables y verifique que estén debidamente anexado los formularios de procedencia de fondos			

Asistente _____

Fecha _____

Encargado _____

Fecha _____

Supervisor _____

Fecha _____

CLIENTE: GVES, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE AUDITORÍA
AREA: COMPRAS-INVENTARIO

Ref P/T Prog.03

Periodo:
2022

Objetivos:

- Evaluar el cumplimiento de requisitos aplicables según la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos y su reglamento, el instructivo emitido por la Unidad de Investigación Financiera y el cumplimiento de políticas establecidas por la administración contra el LDA y FT.
- Verificar los controles de importancia que garanticen y/o disminuyan los riesgos de las aseveraciones de las transacciones.

N. o	PROCEDIMIENTO	COMENTA RIO	REF. P.T.	HECHO POR
1	<p>Seleccione una muestra de los expedientes de los proveedores de la entidad y realice lo siguiente:</p> <p>a) Verifique la fecha de la última actualización de datos generales del proveedor.</p> <p>b) Verifique las fechas de actualizaciones de los formularios.</p> <p>c) Verifique que los formularios estén debidamente firmados por el representante legal.</p> <p>d) Verifique que los formularios contengan la declaración de juramento que los datos proporcionados sean reales.</p> <p>e) Verifique si está debidamente completado y actualizado el formulario de Personas Políticamente Expuestas.</p> <p>f) Verifique que la credencial de Representante Legal esté vigente.</p> <p>g) Verifique que la matrícula de comercio esté vigente.</p> <p>h) Revise que los estados financieros sean los correspondientes al último ejercicio fiscal y que estén debidamente depositados en el Registro de Comercio.</p>			
2	Solicite la base de datos de compras a proveedores y realice lo siguiente:			

	<p>a) Obtenga una muestra de créditos fiscales y facturas emitidas por parte de los proveedores.</p> <p>a) Verifique en la plataforma del Ministerio de Hacienda, en el módulo de servicios sin claves si la serie está debidamente autorizada.</p>			
3	Obtenga los resultados de la toma del último inventario realizado debidamente firmado y compare la cuadratura según sistema.			

Asistente _____

Fecha _____

Encargado _____

Fecha _____

Supervisor _____

Fecha _____

CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación realizada de una planificación de auditoría para la prevención y detección de lavado de dinero y activos en una empresa dedicada a la compra y venta de vehículos y maquinaria usada, ubicada en el departamento de La Libertad, se concluye lo siguiente:

- Se verificó que debido a la entrada en vigencia del nuevo instructivo de la Unidad de Investigación Financiera, la firma de auditoría no cuenta con un esquema de planificación de una auditoría de cumplimiento adecuado a los requerimientos que la normativa contra el lavado de dinero y activos exige.
- Se concluye mediante el estudio realizado, que la firma de auditoría debe mejorar e implementar controles enfocados directamente a la evaluación del control interno de las áreas claves que pueden ser más vulnerables o que están más expuestas a operaciones de Lavado de Dinero y Activos.
- Debido a las exigencias del nuevo instructivo, se comprobó que la firma de auditoría ya se encuentra en proceso de preparación para la realización de este tipo de encargos mediante un plan de capacitaciones para el personal de la firma.
- La existencia de un documento que indique al auditor el proceso a llevar a cabo para elaborar una planificación de auditoría de cumplimiento en materia de lavado de dinero y activos permite que el profesional cuente con un apoyo en el trabajo que la entidad le ha encomendado, obteniendo resultados eficientes en el período ya establecido.

RECOMENDACIONES

Se emiten las siguientes recomendaciones como resultado de la investigación realizada:

- Se recomienda realizar una evaluación del control interno en áreas que sean claves y que a su vez arrojan datos más acertados y que contribuyan a la detección del Lavado de Dinero y Activos en la entidad.
- Conocer a detalle las actividades que desarrolla la entidad que muestren las áreas vulnerables o susceptibles al Lavado de Dinero y a las cuales se les deba dar énfasis al momento de la evaluación.
- Implementar un plan de capacitación en el área de prevención del Lavado de Dinero y Activos, adicional a las horas que exige el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría y Auditoría, para obtener una mejor comprensión de los requerimientos exigidos por la normativa tras la entrada en vigencia del instructivo y así realizar una mejor evaluación del cumplimiento de esta en las entidades donde sea requerido su servicio profesional; de esta forma se estará brindando un servicio de calidad por parte de la firma.
- Que mediante la presente propuesta del documento el auditor implemente la adecuada planificación de auditoría de cumplimiento legal de acuerdo con los requerimientos establecidos en la normativa relativa a la prevención del lavado de dinero y activos con un enfoque basado en riesgo incluyendo procedimientos rigurosos que evalúen dicho cumplimiento a fin de que se logre emitir una opinión razonable.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Legislativa de El Salvador, año 1998, Ley contra el Lavado de Dinero y Activos.
Decreto Legislativo No 498 de fecha 10 de diciembre de 1998, El Salvador.

Asamblea Legislativa de El Salvador, año 2000, Reglamento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos. Decreto Ejecutivo No 2 de fecha 21 de enero de 2000, El Salvador.

Fiscalía General de la República, año 2021, Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos. Acuerdo No. 380 de fecha 23 de octubre de 2021, El Salvador.

Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica, actualización diciembre 2020, Estándares Internacionales sobre la lucha contra el Lavado de Activos, el financiamiento del terrorismo, y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), año 2020, Norma Internacional de Gestión de Calidad.

Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), año 2017, Normas Internacionales de Auditoría.

Banco Central de Reserva, Normas técnicas para la gestión de los riesgos de lavado de dinero y de activos y de financiamiento al terrorismo NRP-08, año 2013, El Salvador.

ANEXOS

CUESTIONARIO PARA ENTREVISTA A REALIZAR AL SOCIO AUDITOR DE LA FIRMA AUDIT & CONSULTING, S.A. DE C.V.



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA
ENTREVISTA**



“PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS EN UNA EMPRESA DEDICADA A LA COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS Y MAQUINARIA USADA”

Objetivo del cuestionario: Recopilar información sobre las bases y herramientas utilizadas al realizar auditorías de cumplimiento para la prevención del Lavado de Dinero y Activos.

Dirigido al: Auditor Externo encargado de realizar la auditoría de cumplimiento en una entidad dedicada a la compra y venta de vehículos y maquinaria usada.

1. ¿Mencione qué marco normativo nacional e internacional utilizaría para realizar una auditoría externa enfocada a la Prevención del Lavado de Dinero y Activos?
2. ¿Posee un plan de capacitaciones en materia de Lavado de Dinero y Activos? ¿Cuáles son las áreas incluidas en dicho plan?
3. De las operaciones que realiza la empresa ¿Cuáles considera usted que son más vulnerables o que están más expuestas a operaciones de Lavado de Dinero y Activos?
4. ¿Puede detallar la experiencia, en caso de poseerla, en auditorías relacionadas con el Lavado de Dinero y Activos?

5. ¿Cuáles áreas dentro de la entidad considera que son de mayor vulnerabilidad sobre las operaciones que puedan generar problemas en la prevención de situaciones relacionadas a actos ilícitos relacionados con Lavado de Dinero?
6. ¿Qué actividades preliminares al encargo realizaría para considerar la aceptación del cliente y los requerimientos de ética aplicable, incluidos los relativos a la independencia?
7. ¿Cuáles son los procedimientos de auditoría que utilizaría para evaluar la unidad encargada del cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos en la entidad?
8. ¿Con qué procedimientos cuenta para evaluar el control interno establecido por la administración para la prevención y detección de operaciones sospechosas que provengan de actividades delictivas? Explique:
9. ¿Cuáles son los riesgos potenciales que valoraría como auditor sobre las operaciones comerciales de la empresa objeto de estudio?
10. ¿Tiene el conocimiento para aplicar procedimientos de auditoría?, si lo tiene ¿cuáles serían?
 - A) Pruebas de Cumplimiento:
 - B) Pruebas Sustantivas:
11. Basado en su experiencia en trabajos de auditoría y su conocimiento en materia de Lavado de Dinero y Activos, ¿Tiene conocimiento de cómo determinaría la materialidad a utilizar para identificar las operaciones provenientes de actos delictivos?
 - A) Materialidad Global:
 - B) Materialidad Específica:
 - C) Error tolerable:
12. ¿Mencione el proceso que utilizaría para la identificación y valuación del riesgo enfocado a la detección del Lavado de Dinero y Activos?

13. ¿La empresa cuenta con unidad de Auditoría Interna que está especializada en materia de Lavado de Dinero y Activos de la cual el Auditor puede apoyarse para realizar su trabajo de auditoría de cumplimiento? Describa.

14. ¿Qué procedimientos tiene claros sobre los lineamientos a tomar según el nuevo instructivo para la prevención del Lavado de Dinero y Activos, a fin de ejecutar un encargo de acuerdo al marco normativo vigente? (Explique).

15. ¿Estaría interesado en los resultados de la investigación sobre la elaboración de una planificación de Auditoria de Cumplimiento enfocado a la detección de Lavado de Dinero y Activos?

Sí No

¿Por qué?

16. ¿Cuáles considera que serían los beneficios como profesional de contar con un documento que le oriente en la elaboración de la planificación de una auditoria de cumplimiento en el área de Lavado de Dinero y Activos?

17. ¿Cuáles considera serían los beneficios de la entidad si el profesional posee una guía para elaborar el proceso de planeación adecuado para la realización de la auditoria de cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos?

2. CUESTIONARIOS DE EVALUACION INICIAL DEL CLIENTE

Anexo 2.1 Evaluación de la competencia de la firma para desempeñar el trabajo.

EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA DE LA FIRMA PARA DESEMPEÑAR EL TRABAJO				
Nombre del Cliente: <u>GRUAS Y VEHÍCULOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</u>				
Actividades o industria en la que se desarrolla el cliente: <u>Compra y venta de Vehículos y maquinaria usada.</u>				
PREGUNTAS PARA LA FIRMA	RESPUESTAS			COMENTARIOS
	SI	NO	N/A	
1. ¿El personal de la firma, tiene conocimiento de los principales asuntos en que el cliente desarrolla sus actividades?	X			
2. ¿La firma tiene conocimiento del cliente, o tiene referencias por parte los clientes de confianza, o tiene referencias por parte de colegas?	X			
3. ¿Tiene el personal de la firma experiencia y conocimiento necesario para dar cumplimiento a los requerimientos del marco normativo, requerimientos éticos, de información relevantes, para realizar el encargo de auditoría de cumplimiento para la prevención y detección de lavado de dinero y activos de manera efectiva?	X			El personal no cuenta con experiencia en auditorías de cumplimiento, sin embargo esta capacitado para realizarlas.
4. ¿La firma tiene suficiente personal con la competencia y las capacidades necesarias, para atender el encargo de auditoría de cumplimiento para la prevención y detección de lavado de dinero y activos?	X			
5. ¿La firma ha establecido una política de auditoría para asignar a socios y personal al encargo de auditoría de cumplimiento, tomando en consideración sus necesidades, su área de trabajo, sus habilidades, experiencia y el desarrollo y utilización de cada uno de ellos?	X			
6. ¿La firma de auditoría cuenta con una política que facilite el desarrollo profesional de sus socios y personal mediante un programa de capacitaciones en el área de prevención de lavado de dinero y activos?	X			Por ser una nueva auditoría, se ha establecido un plan de capacitaciones mensuales.
7. Si durante un encargo de auditoría de cumplimiento para la prevención y detección de lavado de dinero y activos se necesita colaboración de expertos, ¿La firma cuenta con profesionales disponibles?	X			
8. ¿La firma cuenta con las capacidades necesarias para concluir con el trabajo dentro del plazo límite establecido?	X			
Incluya otros comentarios relevantes sobre la capacidad y competencia de la firma para cumplir con el encargo de auditoría de cumplimiento, que sean aplicables: _____				

Conclusión: La firma cuenta con competencia suficiente para realizar el encargo de auditoría de cumplimiento para la prevención y detección de lavado de dinero y activos de acuerdo a la marco regulatorio aplicable.

Responsable de la evaluación: Wendy Alvarado

Fecha de evaluación: 16 de Agosto de 2022

Anexo 2.2 Evaluación de la capacidad de la firma para cumplir con los requisitos éticos aplicables.

CAPACIDAD DE LA FIRMA PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ÉTICOS APLICABLES	
Nombre del Cliente:	<u>GRUAS Y VEHÍCULOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</u>
Actividades o industria en la que se desarrolla el cliente:	<u>Compra y venta de Vehículos y maquinaria usada.</u>
PREGUNTAS PARA LA FIRMA	
1. ¿La firma mantiene algún tipo de relación con el cliente, que pueda generarle "conflicto de intereses", en caso de firmar un contrato de servicios para una auditoría de cumplimiento para la prevención y detección de lavado de dinero y activos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Detalle posibles conflictos: _____	
2. La firma ha comprobado que cuenta con personal profesional con capacidad para emitir una carta de representación sobre su situación de independencia con el cliente?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3. Identificar y documentar las prohibiciones que existan sobre las amenazas a la independencia para las que no existen salvaguardas adecuadas, tales como:	
a) Aceptar regalos de valor o invitaciones del cliente;	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
b) Tener relaciones de negocio estrechas con el cliente;	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
c) Tener relaciones familiares y personales con el cliente;	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
d) Presentar una cotización de honorarios considerablemente menor a los precios del mercado (a menos que la documentación aporte evidencia de que se cumplieron todas las normas aplicables);	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
e) Tener intereses financieros con el cliente;	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
f) Préstamos y avales a favor del cliente;	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
g) Realizar funciones de dirección para el cliente;	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
h) Prestar servicios distintos al de auditoría como: finanzas corporativas, servicios legales que conlleven la resolución de disputas, servicios de valoración que impliquen la valoración.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
5. ¿La firma se encuentra satisfecha de que el cliente esté dispuesto a pagar honorarios aceptables y pueda hacerlo?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
6. ¿La firma tiene seguridad de que el cliente no impondrá limitaciones al alcance del encargo de auditoría de cumplimiento para la prevención de lavado de dinero y activos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Incluya otros comentarios relevantes sobre el cumplimiento de los requisitos éticos relevantes que son aplicables al encargo de auditoría de cumplimiento: _____	

Conclusión: La firma se encuentra debidamente capacitada para cumplir con los requerimientos éticos aplicables al momento de realizar el encargo de auditoría de cumplimiento para la prevención y detección de lavado de dinero y activos.

Responsable de la evaluación: Wendy Alvarado

Fecha de evaluación: 16 de Agosto de 2022

Anexo 2.3 Evaluación de la integridad del cliente o del potencial cliente.

INTEGRIDAD DEL CLIENTE O DEL POTENCIAL CLIENTE	
Nombre del Cliente: <u>GRUAS Y VEHÍCULOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</u>	
Actividades o industria en la que se desarrolla el cliente: <u>Compra y venta de Vehículos y maquinaria usada.</u>	
PREGUNTAS PARA LA FIRMA	
1. ¿Se tiene conocimiento público de la entidad y reputación de negocios de los principales dueños, administración clave del cliente, y de encargados del gobierno de la entidad?	
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Detalle hechos relevantes al respecto: _____	
2. ¿Se cuenta con información que ponga en duda la naturaleza de sus operaciones y sus prácticas de negocio?	
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Detalle hechos relevantes al respecto: _____	
3. ¿Cuál es la actitud de los socios, administración clave del cliente y los encargados del gobierno de la entidad, tienen sobre la aplicación del marco normativo en materia de lavado de dinero y activos y el ambiente de control interno?	
Cumplimiento estricto <input checked="" type="checkbox"/> Poco interés <input type="checkbox"/> Mínimo o ningún interés <input type="checkbox"/>	
4. ¿Cuál es la percepción que se tiene sobre el interés del cliente por la contratación de los servicios de una auditoría de cumplimiento para la prevención y detección de lavado de dinero y activos?	
Por requisito legal <input checked="" type="checkbox"/> Por un requerimiento especial <input type="checkbox"/>	
Reducción del riesgo de la existencia de errores e irregularidades en las transacciones	
Otro <input type="checkbox"/>	
5. ¿Se tiene conocimiento de limitaciones inapropiadas impuestas por el cliente en el alcance del encargo de auditoría de cumplimiento para la prevención y detección de lavado de dinero y activos?	
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Detalle hechos relevantes al respecto: _____	
6. ¿Se tiene conocimiento público de que el cliente pueda estar involucrado en lavado de dinero y activos u otras actividades ilícitas?	
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Detalle hechos relevantes al respecto: _____	
7. ¿La firma se encuentra razonablemente satisfecha de que no exista ninguna de las situaciones siguientes?	
a) Condenas y sanciones o investigaciones en curso,	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
b) Sospecha de actos ilícitos o fraude;	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
c) Miembros de la dirección que pertenezcan a organizaciones de dudosa reputación;	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
d) Asociación con personas o compañías cuya ética es cuestionable;	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
e) Investigaciones en curso;	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
f) Participación de la Administración en organizaciones de dudosa reputación;	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
g) Publicidad negativa;	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
8. En la medida de lo posible, ¿Se ha hecho una investigación para saber si otros profesionales se han negado a brindar servicio de auditoría al cliente, o si existe sospecha de que el cliente esté buscando un servicio que le favorezca?	
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
9. En base a la pregunta anterior, ¿Se han documentado los riesgos que conlleva y se ha considerado cuidadosamente la razón para aceptar el encargo?	
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Incluya otros comentarios sobre la integridad del cliente, que sean relevantes para la evaluación:	

Conclusión: La firma no tiene conocimiento de que la entidad a auditar carece de integridad o tiene reputación que ponga en riesgo su integridad.

Responsable de la evaluación: Wendy Alvarado

Fecha de evaluación: 16 de Agosto de 2022

**MODELO: CONTENIDO DE LA CARTA DE COMPROMISO DEL TRABAJO DE
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

A continuación, se presenta un modelo de carta de encargo (compromiso), la cual puede ser utilizada por parte del auditor para el trabajo de auditoría de cumplimiento:

**CARTA COMPROMISO DE
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

San salvador, XX de xxxxxx de 20XX

**Sres.
Grúas y Vehículos El Salvador, S.A. de C.V.
Presente**

Ustedes han solicitado que auditemos el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de Lavado de Dinero y Activos de Grúas y Vehículos El Salvador, S.A. de C.V. Para el año que termina el 31 de diciembre de 20XX. Nos complace confirmar la aceptación y comprensión de este contrato por medio de esta carta. Nuestra auditoría será realizada con el objetivo general de emitir un informe sobre el cumplimiento de las normas e instructivos y las políticas y procedimientos para la prevención del Lavado de Dinero y Activos.

Conduciremos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, Código de Ética para Contadores, Normas Internacionales de Gestión de Calidad, la Ley y su Reglamento contra el Lavado de Dinero y Activos y el Instructivo de La Unidad de Investigación Financiera para la prevención detección y control del Lavado de Dinero y Activos, financiación

del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. Dicha normativa requiere que planeemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca del cumplimiento o no de las mencionadas regulaciones. Una auditoría de este tipo incluye examinar, en base a muestras y criterios del auditor, y a su vez requiere tener información financiera de la entidad, lo cual es parte integral para el informe sobre el cumplimiento de las normas e instructivos y las políticas y procedimientos para la prevención del Lavado de Dinero y Activos.

Debido a la naturaleza de las pruebas y otras limitaciones inherentes de una auditoría, junto con las limitaciones inherentes de cualquier sistema de prevención y control interno, existe un riesgo inevitable de que algunas afirmaciones o representaciones erróneas (incumplimientos) importantes permanezcan sin descubrir.

Además de nuestro informe de cumplimiento, esperamos proporcionarle cartas separadas que incluyan cualquier debilidad importante de los sistemas de prevención y control interno que encontremos y que puedan tener incidencia legal.

Debemos recordarle que la responsabilidad por el cumplimiento de las normas e instructivos y las políticas y procedimientos para la prevención del Lavado de Dinero y Activos, es de la administración de la entidad. Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos de la Dirección, confirmación escrita concerniente a representaciones hechas a la Firma, con relación a la Auditoría (Carta de Salvaguarda).

La oferta de servicios presentada y aprobada por ustedes es parte integral de esta carta compromiso.

Esperamos tener total cooperación de su personal y confiamos que ellos nos facilitarán cualquier registro, documentación u otra información requerida en relación con nuestra auditoría. Nuestros honorarios mensuales serán de \$ _____ más IVA, los cuales serán facturados conforme al avance del trabajo al entregar las cartas de gerencia y están basados en el tiempo requerido por el personal asignado en la oferta e incluyen los gastos

directos e indirectos en que se incurran.

Esta carta será efectiva para futuros años, a menos que alguna de las partes decida terminar, enmendar o reemplazar los términos de compromiso.

Por favor firmar y devolver la copia anexa de esta carta para indicar que está de acuerdo con su contenido, y es conforme con lo ofertado por nuestra Firma.

Atentamente,

Lic. Víctor Mendoza
Representante Legal
Audit & Consulting, S.A. De C.V.

Lic. Juan Vásquez
Representante Legal
GVES, S.A. de C.V

ANEXO 4

4.1 FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CLIENTE

FORMULARIO DE EVALUACION DEL CLIENTE					
Razón social:	Grúas y Vehículos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable	Inicio de operaciones:	09/mayo/2020		
Dirección:	Calle Principal #21	Municipio:	Colón	Departamento:	La Libertad
Datos generales de constitución:	Sociedad de naturaleza Anónima, constituida antes los oficios del notario Lic. Juan Portillo, inscrita en el Registro de Comercio en el libro 4733 del folio 34 al 40 del día 9 de mayo de 2022.				
Fecha de Constitución:	01/04/2020	Capital Social:	\$ 25,000.00		
NIT:	0614-010420-104-5	NRC:	5567-0		
Nombre del representante legal:	Lic. Juan Vásquez				
DUI Representante Legal:	04654703-0	NIT Representante Legal:	0614-251288-101-2		
Dirección del Representante Legal:	Res. Brisas del Mar, pasaje U #4, Colón, La Libertad				
Accionistas:	Nombre:	%:	DUI:		
	María Margarita Cruz Linares	25.00	04578903-4		
	Santiago Eduardo Linares	25.00	08934657-9		
	Irvin Ernesto Pérez Cruz	25.00	02343190-3		
	Elmer Ernesto Pérez Cruz	25.00	05820901-5		
Actividad principal:	Compra y Venta de Vehículos y maquinaria usada.				

Descripción de Actividades:	Importación de vehículos de diversas marcas, así como maquinaria y equipo para la construcción y la venta de dichos vehículos y equipos a consumidores finales y empresas, así como alquiler de grúas para empresas constructoras.		
Principales Clientes:	Nombre:		
	Part Automóvil, S.A. de C.V.		
	Car Wash Water, S.A. de C.V.		
	Josué Import		
	SISE, S.A. de C.V.		
Principales proveedores nacionales:	Nombre:		
	TYS, S.A. DE C.V.		Producto/servicio
	American Service, S.A. DE C.V.		Repuestos
	Carlos Antonio Mercado		Mantenimiento de maq.
	HR Inversiones, S.A. DE C.V.		Mantenimiento de maq.
Principales proveedores internacionales:	Nombre:		
	La Sultana, LTDA.		Producto/servicio
	The Blue Car, S.A.		Maquinaria
	JR Importadores, LTDA.		Herramientas
		Repuestos	
Ventas anuales (según Renta):		\$500,000.00	
Promedio de ventas mensuales:	\$40,000.00	Promedio de Compras mensuales:	\$25,000.00
Normativas aplicables:	Ley Contra el Lavado de dinero y activos y su Reglamento, Instructivo para la prevención del lavado de dinero y activos, Normas Internacionales de Auditoria.		

5. CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Anexo 5.1 Estudio y evaluación del área de Generalidades.

ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO					
<p>ÁREA: GENERALIDADES</p> <p>Nombre del cliente: GVES, S.A. DE C.V.</p> <p>Nombre del informante: Ismael González</p> <p>Objetivo: Comprobar que la entidad cuenta con procedimientos definidos para adaptarse a la nueva legislación contra el Lavado de dinero y activos.</p>			<p>Hecho por: Mauricio Zaldaña</p> <p>Fecha: 25/06/2022</p> <p>Revisado por:</p> <p>Fecha:</p>		
PREGUNTAS	N/A	SI	NO	Ref.	COMENTARIOS
¿La empresa se encuentra registrada en la plataforma de UIF como sujeto obligado?			x		
¿La empresa posee nombrado al encargado de cumplimiento?			x		
¿Se posee un plan de capacitación para el encargado de cumplimiento?			x		
¿La empresa posee el manual de políticas y procedimientos debidamente aprobado?			x		
¿El Encargado de cumplimiento posee una matriz de riesgos estructurada sobre las áreas o actividades de la empresa más vulnerables?		x			Un mapa superficial de las áreas críticas
¿La empresa cuenta con procedimientos de debida diligencia estructurados?			x		
¿La empresa posee un Código de Ética aprobado?			x		
¿La empresa tiene un sistema de Monitoreo para las operaciones sospechosas?			x		
¿La entidad cuenta con un Plan de auditoría interna en materia de Lavado de Dinero y Activos?			x		

¿La empresa posee los formularios de Conoce a tu empleado debidamente llenos?			x		
¿Cada cuánto actualiza la empresa los formularios de Conoce a tu empleado?			x		

Anexo 5.2 Estudio y evaluación del área de Ventas y Clientes.

ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO					
<p>ÁREA: VENTAS Y CLIENTES Nombre del cliente: GVES, S.A. DE C.V.</p> <p>Nombre del informante: Ismael González</p> <p>Objetivo: Verificar que la empresa tenga adecuados procedimientos para la selección de clientes a fin de prevenir actividades relacionadas al lavado de dinero y activos</p>			<p>Hecho por: Mauricio Zaldaña Fecha: 25/06/2022</p> <p>Revisado por:</p> <p>Fecha:</p>		
PREGUNTAS	N/A	SI	NO	Ref.	COMENTARIOS
¿Se realiza el SCORING al futuro cliente antes de establecer una relación comercial con él?		x			Sí, pero de manera informal
¿Se ha verificado que los futuros o actuales clientes no pertenezcan a la lista Nacional emitida por la UIF de personas vinculadas al Lavado de dinero y activos o Financiamiento del Terrorismo?			x		
¿Se tienen actualizados los datos generales de los clientes?		x			
¿Se validan las referencias comerciales brindadas por los clientes?		x			
¿El formulario de Conoce a tu cliente se encuentra actualizado de todos los clientes que posee la empresa?			x		Nada más de algunos clientes.
¿Con que periodicidad se actualiza el formulario de Conoce a tu Cliente?					CADA AÑO Y MEDIO O CUANDO HAY CAMBIOS FISCALES
¿El formulario de Personas Políticamente Expuestas se encuentra actualizado de todos los clientes que posee la empresa?			X		
¿Se valida que el cliente posea los Estados Financieros debidamente depositados en el CNR?			X		
¿Se valida que el cliente posea matricula de comercio Vigente?			X		
¿La empresa realiza una previa evaluación? ¿Que las adquisiciones de los clientes sean congruentes con su actividad comercial?		X			
¿Cuándo un cliente paga en efectivo se verifica el origen de los fondos?			X		

¿La empresa antes de prestar los servicios de Grúas se realiza el estudio previo de las circunstancias en las que se prestara el servicio y la forma de pago?		X		GENERALMENTE, A VECES HAY EXCEPCIONES
---	--	---	--	---

Anexo 5.3 Estudio y evaluación del área de compras e inventario.

ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO					
<p>ÁREA: Compras e Inventario Nombre del cliente: GVES, S.A. DE C.V. Nombre del informante: Ismael González</p>			<p>Hecho por: Mauricio Zaldaña Fecha: 25/06/2022</p>		
<p>Objetivo: Comprobar que la entidad cuenta con procedimientos definidos para sus adquisiciones relacionadas al desempeño normal de su actividad comercial.</p>			<p>Revisado por: Fecha:</p>		
PREGUNTAS	N/A	SI	NO	Ref.	COMENTARIOS
¿Se realiza el SCORING al futuro proveedor antes de establecer una relación comercial con él?		x			Sí, pero de manera informal, superficial.
¿Se tiene definido el proceso de adquisición de servicios para el desarrollo de las actividades comerciales de la empresa?		x			
¿Se posee definido el proceso para la adquisición de inventario (maquinaria)?		x			
¿Se realiza un procedimiento periódico de constatar que los socios comerciales de los que se adquieren los inventarios estén funcionando dentro del marco de la Ley?			x		
¿Se verifica que no haya conflicto de interés entre empleados - proveedores?			x		
¿Con que periodicidad se verifica que el inventario que posee la empresa en cuanto a accesorios de maquinaria esté debidamente respaldado con documentos válidos de compras?			X		